

## Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2016

Presidencia de D<sup>a</sup>. Susana Pérez Quislan

### SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y diez minutos.

### ORDEN DEL DÍA

#### A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

##### i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 20 de octubre de 2016.....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

##### ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

##### iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

2º.- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de precios públicos por la realización de actividades culturales, artísticas, educativas, de formación y ocio y tiempo libre, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 27/07/16. ....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Pérez Abraham, Sra. Pina Ledesma, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Moreno Fraile
- Votación y aprobación de la propuesta.

##### iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

3º.- Régimen retributivo de los miembros del Pleno.....7

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

4º.- Solicitud de compatibilidad de Oficial de Transporte Sanitario (SEAPA) de la Concejalía de Seguridad, expediente 2016/109-J-S. ....7

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

5º.- Solicitud de compatibilidad de Oficial de Transporte Sanitario (SEAPA) de la Concejalía de Seguridad, expediente 2016/110-J-S. ....8

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

6º.- Solicitud de compatibilidad de Oficial de Transporte Sanitario (SEAPA) de la Concejalía de Seguridad, expediente 2016/111-J-S. ....8

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

##### v) Acuerdos no normativos sin informe previo de la Comisión Informativa competente (art. 151.1 ROP):

## B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

### i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

7º.- Decreto de Alcaldía-Presidencia de 28/10/2016.....8

8º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.....8

### ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

9º.- Actas de las sesiones de octubre de 2016 remitidas por la Concejal-Secretario.....8

### iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

10º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local. ....8

11º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.....8

12º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno .....8

- Puntos 7 a 12: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

### iv. Mociones:

13º.- **Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para instalar una estatua o busto de Adolfo Suárez en un espacio público de gran visibilidad.....9**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Berzal Andrade, Sr. Gómez Perpiñá, Sra. Moreno García y Sr. Alba Núñez

- Votación y rechazo de la moción.

14º.- **Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo sobre el II Plan de Convivencia de Pozuelo y I Feria Intercultural de Pozuelo ..... 13**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. Cobaleda Esteban, Sra. Espinar Gómez y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

- Votación y rechazo de la moción.

15º.- **Moción del Grupo Municipal Popular sobre el Día Internacional para la eliminación de la Violencia hacia las Mujeres ..... 19**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Pérez Abraham, Sra. Pina Ledesma, Sra. Moreno García y Sra. Espinar Gómez

- Votación y aprobación de la moción.

16º.- **Moción del Grupo Municipal Popular sobre el Banco de Alimentos ..... 23**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Ulecia Rodríguez, Sra. Pina Ledesma, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. González Andino

- Votación y aprobación de la moción.

17º.- **Moción del Grupo Municipal Popular sobre democracia representativa y legitimidad.28**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Ulecia Rodríguez, Sr. Sanz Llorente, Sr. González Bascuñana y Sr. Moreno Fraile

- Votación y aprobación de la moción.

18º.- **Moción del Grupo Municipal Socialista para el desarrollo de un proyecto de radio municipal como aporte al derecho a la información local de la población de Pozuelo de Alarcón..... 33**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. González Bascuñana, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. Berzal Andrade y Sr. Alba Núñez

- Votación y rechazo de la moción.

**v. Ruegos y preguntas:**

- 19º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral..... 38**
  - 19.20.- De la Sra. Pina sobre el personal eventual del Ayuntamiento. .... 38**
    - Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Pina Ledesma y Sr. Alba Núñez
  - 19.40- Del Sr. González Bascuñana sobre la remodelación integral del ámbito Coca de la Piñera. ....40**
    - Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. González Bascuñana y Sr. Gil Alonso
  - 19.41.- Del Sr. Alba sobre la actuación municipal en el barrio de las Flores..... 43**
    - Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Alba Núñez y Sr. Ulecia Rodríguez
  - 19.47.- Del Sr. Berzal sobre el proyecto de vías pecuarias que afecta a la Cañada de la Carrera.....43**
    - Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade y Sr. Gil Alonso
  - 19.55.- Del Sr. Moreno sobre el aparcamiento en superficie colindante con el Instituto Gerardo Diego. ....45**
    - Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Moreno Fraile y Sr. Gil Alonso
- 20º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces. ....46**
  - Intervención de la Sra. Presidenta
- 21º.- Ruegos con una semana de antelación..... 46**
  - Intervención de la Sra. Presidenta
- 22º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria. .... 46**
  - Intervención de la Sra. Presidenta

**C) ASUNTOS DE URGENCIA**

- 23º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes ..... 47**
  - Intervención de la Sra. Presidenta

**Finaliza la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.**

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y diez minutos** del día **diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis**, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> SUSANA PÉREZ QUISLANT –acuerdo plenario de 13/06/15- los señores concejales que a continuación se expresan:

D. Félix Alba Núñez (Grupo Municipal Popular)<sup>i</sup>  
D<sup>a</sup> Isabel Pita Cañas (Grupo Municipal Popular)  
D. Pablo Gil Alonso (Grupo Municipal Popular)  
D<sup>a</sup> Juana Beatriz Pérez Abraham (Grupo Municipal Popular)  
D. Gerardo Sampedro Cortijo (Grupo Municipal Popular)  
D. Diego de Aristegui Laborde (Grupo Municipal Popular)  
D.<sup>a</sup> Paloma Tejero Toledo (Grupo Municipal Popular)  
D. Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Grupo Municipal Popular)  
D<sup>a</sup> Mónica García Molina (Grupo Municipal Popular)  
D. Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Grupo Municipal Popular)  
D<sup>a</sup> Ana Almudena Ruiz Escudero (Grupo Municipal Popular)  
D. Carlos Ulecia Rodríguez (Grupo Municipal Popular)  
D<sup>a</sup> Elena Méndez-Leite Serrano (Grupo Municipal Popular)

D. Miguel Ángel Berzal Andrade (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)<sup>ii</sup>  
D. Adolfo Andrés Moreno Fraile (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)  
D. Raúl González Andino (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)  
D.<sup>a</sup> Marta M<sup>a</sup> Espinar Gómez (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)  
D. Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal Socialista Obrero Español)<sup>iii</sup>  
D.<sup>a</sup> Elena Moreno García (Grupo Municipal Socialista)  
D. Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal Socialista)  
D. Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Somos Pozuelo)<sup>iv</sup>  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Pina Ledesma (Grupo Somos Pozuelo)  
D. Unai Sanz Llorente (Grupo Somos Pozuelo)

No asiste D<sup>a</sup> Gerarda Liliana Michilot Coronel (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)

<sup>i</sup> Grupo Municipal Popular- GM Popular

<sup>ii</sup> Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón- GM C's

<sup>iii</sup> Grupo Municipal Socialista- GM Socialista

<sup>iv</sup> Grupo Somos Pozuelo- SPOZ

## **DIARIO DE SESIONES**

### **Pleno ordinario de 17 de noviembre de 2016**

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos y bienvenidos a este Salón de Plenos. Vamos a celebrar el Pleno correspondiente al mes de noviembre. Como cuestión previa les comunico la Resolución de 3 de noviembre de 2016 de la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, por la que se nombra a don Eugenio Martínez Serrano Secretario General accidental del Pleno, en sustitución temporal de doña Elvira García García. Damos la bienvenida, don Eugenio, que sabemos que, además, hará un estupendo papel. Seguimos deseando, cómo no, la pronta recuperación de doña Elvira García y de igual manera y en nombre de toda la Corporación agradecemos a don Óscar Campelo los servicios que ha prestado durante estos meses anteriores. Sr. Secretario, ¿hay quórum para la válida celebración de la sesión?

- **Sr. Secretario:** Sí, hay quórum, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Bien, muchas gracias. Habiendo quórum, y antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día voy a dar la palabra al Sr. Secretario para que explique unos asuntos de última hora. Adelante.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Dar cuenta de dos enmiendas que se han presentado antes del inicio de la sesión por parte del Grupo Municipal Socialista al punto número 17 del orden del día sobre democracia representativa y legitimidad y otra enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos al punto número 16 del orden del día sobre el Banco de Alimentos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Bien, si les parece lo que vamos a hacer es que cuando lleguen los puntos del orden del día hacemos un receso de 2 ó 3 minutos para que todo el mundo, los cuatro Grupos, podamos fijar el sentido del voto con las enmiendas aceptadas. Pero esperamos a que lleguen los distintos puntos. Empezamos, por lo tanto, a tratar los asuntos que se han incluido hoy en el orden del día que han sido previamente notificado a todos ustedes.

#### **1º.- Aprobación del acta de la sesión de 20 de octubre de 2016.**

- **Sra. Presidenta:** El acta de esta sesión ha sido remitida con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Algún Concejel quiere oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto a dicha sesión?... Procedemos, por tanto, a votar el acta. ¿Votos a favor? ....

- **Sr. Secretario:** Unanimidad. 24 votos.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta de la sesión de 20 de octubre de 2016 por unanimidad. Pasamos al punto número 2.

(Se somete a votación ordinaria el borrador del acta en los términos planteados por la señora Presidenta y, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

#### **2º.- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de precios públicos por la realización de actividades culturales, artísticas, educativas, de formación y ocio y tiempo libre, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 27/07/2016.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas del pasado 3 de noviembre.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. El asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas en sesión de 3 de noviembre de 2016. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la Concejel de Familia, Sra. Pérez Abraham, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejel de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Buenos días. Gracias, Presidenta. Con el dictamen de la Comisión.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Muchas gracias. Aunque el tema se debatió suficientemente en la Comisión yo quiero volver a poner de manifiesto una cosa que ya planteé con el tema de las Ordenanzas Fiscales. Creo que los temas de las Ordenanzas deberíamos plantearnos, nuevamente lo digo, el poderlas estudiar en su conjunto, y no solamente sobre los puntos que se plantean en la modificación. En la Ordenanza tanto de precios públicos de actividades culturales, artísticas, educativas, de formación, ocio y tiempo libre como en la de deportes, bueno, pues ha habido una serie de cosas que se podrían haber debatido si estuvieran vistas en global pero que el hecho de haber tenido aprobada la anterior antes pues ha impedido determinadas enmiendas poderlas debatir tranquilamente porque ya estaba –tranquilamente me refiero en más profundidad, no que- pero que sí que al estar aprobadas en la Ordenanza anterior pues ya no tenía mucho sentido. Y yo creo que las Ordenanzas bien está verlas en su conjunto, poderlas analizar en su conjunto y poder ver determinadas situaciones que pueden ser, en algunos casos, un poco chirriantes en algunos de los planteamientos que se hacen. Entonces, vuelvo a plantear a este Pleno la posibilidad de hacer un estudio de las Ordenanzas, Ordenanza por Ordenanza o las que sean más, elegir las que sean, y hacerlo entre todos y luego presentar al Pleno una para su aprobación final. Estamos a tiempo porque tendríamos todo el año que viene para plantearlas para el año siguiente. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Heliodo Cobaleda Esteban (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Este Grupo también hace el planteamiento que acaba de trasladar Somos Pozuelo. Ya lo hemos dicho en Comisiones, es, a nuestro juicio, relevante que las modificaciones de las Ordenanzas se hagan en su totalidad y no solo sean parciales. En este caso, entrando en el fondo, lo que nos encontramos son con algunas modificaciones técnicas y algunas modificaciones de precios así como algún cambio de nombres que en realidad impiden entrar al fondo del debate y es si el acceso a la cultura está garantizado para todos los vecinos de nuestro municipio. En este caso, según informe de la Oficina Presupuestaria y de la Intervención, las modificaciones suponen un menor ingreso de 4.000 euros al año para el conjunto de ingresos generados por las tasas y precios públicos que esta Ordenanza abarca. A nuestro juicio, poco menor ingreso es si lo que realmente se quiere es garantizar el acceso a la cultura a todos los vecinos de Pozuelo. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Alcaldesa. Buenos días a todos. Bueno, ya manifestamos en Comisión que creo que, de nuevo, el Gobierno de la ciudad pues desdeña otra oportunidad para poder rebajar la carga impositiva a sus ciudadanos. Y en esta ocasión pues creo que tiene que ver con precios públicos de algo tan social como es la formación, la cultura y el arte. Manifestamos en Comisión, igualmente, nuestra opinión a favor de que haya nuevas bonificaciones por ustedes planteadas a familias numerosas, monoparentales, jóvenes, jubilados, personas con discapacidad. Y no sólo es que estamos de acuerdo sino que es que entendemos que, desde luego, a estos colectivos, que son necesitados, para este contenido social de los precios públicos incluso debería de ser gratuito puesto que el *default*, el demérito de recaudación, es verdaderamente escaso. Y esto porque es justo y porque las cuentas, la situación del municipio lo permite. Yo creo que ustedes, pudiendo haber hecho unas bonificaciones más agresivas, más contundentes pues no las han hecho, no han hecho bonificaciones al conjunto de la sociedad de Pozuelo –ni a las clases medias trabajadoras, ni a los pequeños empresarios ni a los autónomos- y, además, porque son los mismos argumentos, porque es justo hacer un mayor esfuerzo para devolver la riqueza que ya han pagado en los años de crisis y porque el estado de las cuentas así lo permite de este municipio, que son cuentas muy saneadas. Echamos de menos bonificaciones a familias con uno o dos hijos, echamos de menos bonificaciones a personas mayores de 35 años que no han constituido su unidad familiar, echamos de menos bonificaciones a cualquier persona que se encuentre en la lista del SEPE de la Comunidad de Madrid, echamos de menos bonificaciones y gratuidad a autónomos y profesionales liberales que necesiten los espacios públicos del Ayuntamiento. Si donde estamos escatimando para actividades de ocio, artísticas, formativas, culturales, son 289.953 euros sobre un Presupuesto de 100 millones, con un superávit de 17 millones y con más de 30 millones de depósitos en cuenta...

- **Sra. Presidenta:** Ha terminado su tiempo. Por favor, Sr. Moreno, termine.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):**...pues es complicado. Muchísimas gracias. Gracias, Alcaldesa.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate la Concejala de Familia, Sra. Pérez Abraham, por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejala de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Gracias, Presidenta. Comenzar diciendo que me sorprenden algunas de las intervenciones, sobre todo las del Grupo Socialista que no presentó ni una sola enmienda a la modificación de esta Ordenanza. Pero bueno. Esta Ordenanza afecta a las Concejalías del Área de Familia. Se ha propuesto su modificación para una mejora en la redacción de algunos párrafos resultando así más clara y mejor estructurada. En cuantía se han mantenido e incluso en algunos casos se han bajado. Prácticamente todas las tarifas se distinguen entre tarifa general y tarifa de empadronado siendo la tarifa de empadronado del 50% respecto de la tarifa general. Se sustituyen, también, el término "bonificación" por "precios reducidos" o "reducción" y se unifican, con carácter general, las condiciones para familias numerosas, monoparentales, mayores de 65 años, jóvenes, desempleados de larga duración. Decirle también al Grupo de Ciudadanos que los desempleados de larga duración sí están contemplados en esta Ordenanza. Y, por último, también se unifica en un artículo 8 de disposiciones comunes toda la documentación que hay que aportar para acreditar estas situaciones. En definitiva, lo que hemos querido es ordenarla y darle mayor claridad a esta Ordenanza. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor?... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 14 votos a favor, 4 votos en contra y 6 abstenciones.

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este asunto por mayoría.

(Los señores reunidos, en votación ordinaria, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular, 4 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón y 6 votos de abstención de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este asunto).

### 3º.- Régimen retributivo de los miembros del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas del pasado 6 de octubre.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Este asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas señalada de 6 de octubre de 2016.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones en este punto del orden del día. Procedemos, por tanto, a la votación. ¿Votos a favor?... ¿Votos en contra?... ¿A favor, todos a favor?...

- **Sr. Secretario:** Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este asunto por unanimidad.

(Los señores reunidos, en votación ordinaria, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este asunto.)

### 4º.- Solicitud de compatibilidad de Oficial de Transporte Sanitario (SEAPA) de la Concejalía de Seguridad, expediente 2016/109-J-S.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas del pasado 3 de noviembre.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Este punto, igual que los puntos siguientes -5 y 6- fueron dictaminados favorablemente por la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas en la sesión indicada de 3 de noviembre de 2016.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones en este punto del orden del día. Procedemos, por lo tanto, a la votación. ¿Votos a favor?....

- **Sr. Secretario:** Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por unanimidad.

(Los señores reunidos, en votación ordinaria, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este asunto.)

#### **5º.- Solicitud de compatibilidad de Oficial de Transporte Sanitario (SEAPA) de la Concejalía de Seguridad, expediente 2016/110-J-S.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta o no.

- **Sr. Secretario:** Ya he dado cuenta en el punto anterior de los tres, Sra. Presidenta. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** De acuerdo. Por tanto, hay acuerdo de la Junta de Portavoces para que no haya intervenciones en este punto del orden del día por lo que procedemos a la votación. ¿Votos a favor?....

- **Sr. Secretario:** Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por unanimidad.

(Los señores reunidos, en votación ordinaria, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este asunto.)

#### **6º.- Solicitud de compatibilidad de Oficial de Transporte Sanitario (SEAPA) de la Concejalía de Seguridad, expediente 2016/111-J-S.**

- **Sra. Presidenta:** Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones tampoco en este punto del orden del día. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor?....

- **Sr. Secretario:** Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por unanimidad.

(Los señores reunidos, en votación ordinaria, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este asunto.)

#### **7º.- Decretos de Alcaldía-Presidencia de 28/10/2016.**

#### **8º.- Decretos remitidos por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.**

#### **9º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de octubre de 2016 remitidas por la Concejal-Secretario.**

#### **10º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.**

#### **11º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.**

#### **12º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.**

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó también en la Junta de Portavoces pasamos ahora a tratar los puntos 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del orden del día de forma agrupada. Estos puntos son los relativos a la dación de cuentas del Decreto de Alcaldía-Presidencia de 28 de octubre de 2016 –punto nº 7-, los Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 8-, las actas de las sesiones remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 9-, de las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 10-, las Resoluciones del Titular del

Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de Recaudación –punto nº 11- y las Resoluciones del Secretario General del Pleno –punto nº 12-. La documentación a que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Los actos y acuerdos de los distintos órganos municipales a que se hace referencia en estos puntos han estado oportunamente a disposición de los señores miembros del Pleno en tiempo y forma por lo que se puede tener por cumplido el trámite de dación de cuenta. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

### Mociones:

#### **13º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para instalar una estatua o busto de Adolfo Suárez en un espacio público de gran visibilidad.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta, señores Concejales, público asistente, buenos días. Adolfo Suárez González, nacido en Cebreros, provincia de Ávila, en 1932 y fallecido en Madrid en 2014, Duque y Grande de España, Presidente del Gobierno entre los años 1976 y 1981, es símbolo de unidad en torno a un proyecto nacional de convivencia democrática por su destacado papel en la Transición. Suárez promovió la reconciliación de todos los españoles y consiguió, tras ser nombrado Presidente del Gobierno por el Rey Juan Carlos I en 1976, la aprobación de diversas medidas que reformaron el sistema político, como la liquidación de las Cortes franquistas o la legalización de los Partidos Políticos. Liderando la coalición Unión de Centro Democrático –UCD-, fue posteriormente elegido de nuevo Presidente, por medio, esta vez sí, de las urnas, en las elecciones generales de 1977. En 1981 abandonó el cargo tras presentar su dimisión. Tras ésta, creó junto a otros dirigentes de UCD, el Partido Centro Democrático y Social –CDS- y fue elegido Diputado en Cortes en varias elecciones generales, permaneciendo activamente en política hasta 1991. Retirado de la vida pública desde 2003 como consecuencia de una enfermedad neurológica, falleció en 2014 a causa de una enfermedad pulmonar obstructiva crónica. Tras su fallecimiento, le fue concedido a título póstumo el Collar de la Orden de Carlos III. El ex Presidente Adolfo Suárez es una figura irrepetible que jugó un papel trascendental en uno de los momentos más críticos de la reciente historia de nuestro país. Su figura merece un recuerdo permanente en nuestro municipio por ser uno de los personajes clave de la llegada de las libertades que hoy disfrutamos en nuestro país. El Grupo Municipal Ciudadanos insta al Gobierno municipal del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón la producción e instalación de una estatua o busto del expresidente Adolfo Suárez González en un lugar visible y notorio de nuestro municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Buenos días. Gracias. Por momentos pensé que quien presentaba esta moción era el Grupo Municipal Popular, muy dado en esta legislatura a elevar al Pleno debates sobre el nombre de parques, de calles, de plazas y de un sin número de elementos de nuestro urbanismo que le permiten evitar hablar de las cosas que verdaderamente importan. A menudo nos enfangamos en debates acerca del nombre que tienen que tener las cosas, quiénes deben salir en la foto de las inauguraciones y quién firmará la nota de prensa que anuncie la aprobación de la moción. Y yo me atrevo a asegurar que los vecinos de Pozuelo esperan otra cosa. La moción, a nuestra manera de ver, tiene una especie de carácter, pues político, porque de su presentación se puede deducir que ya no hay necesidades que cubrir en Pozuelo, que ya no hay demandas vecinales y que, por tanto, podemos dedicarnos a discutir si es mejor ponerle un busto a Adolfo Suárez, a Felipe González o a Fraga. Creemos que tenemos, sinceramente, asuntos más importantes que tratar. Como creo que el busto no es más que un pretexto, si me permiten, voy a intentar levantar el velo de su propuesta. Creo que es difícil reivindicar el centro político votando a favor de un Presidente del Gobierno que escribía “Luis, sé fuerte” a uno de los capos más célebres de la historia de la corrupción de nuestro país. Es difícil reivindicar el centro político apoyando a una Presidenta de la Comunidad de Madrid

que ha organizado espionajes contra sus propios miembros de Partido. Es difícil reivindicar el centro político de la mano de quienes han propiciado un golpe histórico dentro del Partido Socialista Obrero Español para facilitar un Gobierno de la derecha. Es difícil reivindicar el centro político con una idea de país que no difiere, no difiere, de la que defiende el Partido Popular y que, por cierto, coincide con la de sus antecesores políticos. En su moción la historia comienza en 1976 pero, insisto, que esto solo sucede en su moción. ¿Dónde estaba su espacio político antes del 76? ¿Cuáles son sus referentes históricos en nuestro país antes de la Ley para la Reforma Política? Les prometo que me gustaría saberlo y me agradecería mucho que nos sorprendieran. Reconocer que Suárez tuvo un papel importante durante la Transición no evita reconocer que Suárez era un político de derechas, criado bajo el ala del régimen franquista. Compartirán que ambos extremos forman parte de la historia de España y espero que en esto no estemos en desacuerdo. Y como una cosa es tan cierta como la otra parece lógico pensar que hoy Suárez no militaría en las filas de Ciudadanos sino que lo haría en las filas de su primo hermano. Esto es una opinión personal pero no se alarmen porque ya fuera del PP, ya fuera de Ciudadanos o ya fuera del PSOE, el Sr. Suárez habría votado al mismo Presidente del Gobierno. Es loable su intento por patrimonializar los símbolos pero no les auguro un gran éxito por esta vía porque el Partido Popular y sus antecesores llevan haciéndolo muchas décadas y, la verdad y esto es de reconocer, no lo hacen nada mal. Además, yo creo que también tendrían que plantearse en qué zona del hemisferio se sitúan las personas que pertenecieron a la antigua UCD. Ya les adelanto que en esta zona de aquí no pero, en todo caso, no se encuentran en su bancada. Con todo, nos parece magnífico su interés por poner en valor la figura de Suárez y en el marco de su autonomía como Grupo la respetamos la iniciativa sin compartir, como es evidente, que se trata de un tema que le preocupe lo más mínimo a los vecinos de Pozuelo. Cuando Pozuelo deje de ser uno de los municipios más desiguales del país, cuando no haya ni una sola familia que tenga que pasar el invierno sin calefacción, cuando desaparezcan los desahucios, cuando desaparezca el desempleo, la precariedad, la violencia machista, entonces, sólo entonces, seremos nosotros los que traigamos al Pleno la propuesta de hacer un busto, no a Suárez en este caso, sino al Alcalde o Alcaldesa que se haya atrevido a tomar estas medidas. Mientras tanto preferimos invertir el dinero del busto, si no les parece mal a los señores de Ciudadanos, en arreglar la calle Las Flores, el barrio de la Poza o la Estación. Muchas gracias

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días. Ya había empezado a pensar que quizás podría cantarles una canción pero voy a empezar diciendo “viva las mociones confeti”. Las mociones confeti nos suelen acompañar todos los Plenos o casi todos, homenaje, reconocimientos. Faltan bodas, bautizos y comuniones. El pasado Pleno el Grupo Popular nos deleitó con una sobre la denominación del nuevo parque de Húmera pero hemos tenido otras referidas a nombres de calles y plazas que creo que no hace falta que les recuerde. Señores Concejales de Ciudadanos, ¿de verdad no se les ha ocurrido otro tema de impulso político? Este tipo de mociones las llevamos criticando toda la legislatura, incluso ustedes. Me parece bastante incomprensible, la verdad, poner una estatua no es una iniciativa política. Es confeti. Y 5 minutos, la verdad, es que se me hacen largo para hablar de este tema. Voy a empezar con un poco de biografía. Adolfo Suárez González, pupilo de Fernando Herrero Tejedor, ocupó diversos cargos en las estructuras del franquismo. Tras esta etapa, el Rey le encarga la formación de Gobierno y el denominado por Carrillo “anticomunista inteligente”, junto a otros falangistas conversos y la complicidad de las fuerzas antifranquistas como PSOE y PCE logran el desmontaje de las estructuras franquistas. Estamos de acuerdo en el destacado papel de Adolfo Suárez en la Transición dejando atrás la dictadura de Franco, liquidando las Cortes franquistas o legalizando los Partidos Políticos. Tras su cambio de trayectoria supo representar el ansia de libertad que había en nuestro país. Voy a seguir con el interés que tiene esta moción para vecinos y vecinas de Pozuelo. Como decía al principio, proponer poner una estatua no es una iniciativa política teniendo en cuenta, además, que Adolfo Suárez ya cuenta con el nombre de un parque forestal. Desde luego, si hay que elegir entre estatua o busto elegimos busto. Si, por lo que parece, hay un interés especial en ponerle nombre y cambiarle el nombre a las calles o hacer homenajes en forma de estatua o busto démosle la importancia que ustedes le conceden. Pongamos en marcha un grupo de trabajo de toponimia a calles y homenajes. Este tipo de iniciativas, desde nuestro punto de vista, deberían trasladarse a un órgano de participación ciudadana. Se podría consultar a todos los vecinos y vecinas, organizar un consejo de mayores en el marco de la red de ciudades amigables, por ejemplo, y consultar a personalidades como Esperanza Morón que ha estudiado profusa-

mente sobre este tema. A mí, personalmente, se me ocurre alguna propuesta. Si hablamos de escultura, José Luis Sánchez que tiene una exposición en marcha ahora mismo –les invito a que la vayan a ver, que es maravillosa- es un escultor contemporáneo de gran importancia y además es vecino de Pozuelo. Podría contar con un lugar en el municipio para poner alguna de sus maravillosas esculturas de forma permanente. Y si hablamos de bustos homenaje o incluso del nombre de una calle, propongo la figura de Fermín García Blanco, Concejal de Pozuelo de Alarcón desde 1931 y posteriormente Alcalde a partir de 1936, aunque este cargo lo tuvo que desempeñar en Madrid ya que el frente había llegado a Pozuelo. Movilizado este hombre en 1938 y saliendo en 1939 de Madrid en dirección a Levante fue detenido en Alicante. Estuvo internado en un campo de concentración en Albaterra y fue trasladado posteriormente a la prisión de Getafe. Fue condenado a 30 años de reclusión que cumplió en las prisiones de Getafe, Yserías y Burgos desde marzo de 1942 hasta su salida en libertad condicional en junio de 1946. Este municipio, que no se entiende sin su historia, tiene muchos ejemplos de figuras a las que rendir homenaje. No votaremos en contra de su moción por respeto hacia la labor de Adolfo Suárez pero nos abstendremos ya que pensamos que la moción no cumple con el objetivo de tener impulso político. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Alba por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Buenos días. Mire, nos trae usted hoy aquí, Sr. Berzal, una moción cuyo objetivo último es, y corríjame si me equivoco, reconocer y ensalzar la figura de Adolfo Suárez. Alguno de nosotros, pocos por la edad de la mayoría, tuvimos ocasión de vivir aquellos años de la Transición. A este Concejal le tocó hacerlo cuando terminaba sus estudios en la Universidad. Vivimos entonces unos años de ilusión, unos años de esperanza. Teníamos la sensación de emprender una nueva etapa de la historia de España. Algunos nos sentimos por primera vez protagonistas de esa historia. Fuimos llamados a votar primero la Ley de Reforma Política y más tarde también fuimos llamados a las urnas en las que fueron las primeras elecciones tras muchos años a mediados del mes de junio del 77. De esas elecciones nacieron unas Cortes Constituyentes cuyo trabajo culminó con el referéndum para aprobar la Constitución en diciembre del 78. Vendrían después las primeras elecciones democráticas en el 79 que volvió a ganar Suárez por mayoría simple. Como le decía, fueron años de ilusión, años de esperanza, años de confianza en el futuro que nos aguardaba a todos los españoles. No le quiero ocultar, sin embargo, que también hubo momentos duros, muy duros, que nos hicieron dudar de que aquella aventura colectiva de todos los españoles fuera a culminar con éxito. Pero pese a todas las dificultades la aventura acabó bien. Y ahora podemos estar aquí, ustedes y nosotros, gracias al trabajo de muchos y gracias a las renunciaciones y el empeño que pusimos todos. Y en todo ese trabajoso camino destaca la figura del político que fue Adolfo Suárez. Un político que supo entender lo que demandaba el pueblo español y que hizo que fuese normal en política y en las instituciones lo que ya era normal en la calle. Por eso, por su importante significado, creo que Adolfo Suárez, la figura de Adolfo Suárez, es de todos los españoles, no de una parte de ellos. Ustedes, ustedes llevan poco en esto de la política, al menos militando en el Partido Político en el que ahora están. Y también, por tanto, llevan poco tiempo en la política de Pozuelo de Alarcón. Pero aunque llevan poco tiempo en nuestra política municipal deberían conocer algunas cosas. Una de ellas, que las primeras elecciones municipales aquí, en este pueblo, ganó UCD. Como también deberían conocer que un miembro del Equipo de Gobierno les podría contar con mucho detalle, por conocimiento familiar, cómo fue la gestación de Unión de Centro Democrático. Se lo podría contar muy bien. Como también deberían conocer que algún otro miembro del actual Equipo de Gobierno llegó a este Ayuntamiento bajo las siglas del CDS –Centro Democrático y Social-. Y, por último, y sobre todo, porque cuando falleció el Presidente Suárez este Ayuntamiento, en reconocimiento a su figura, acordó que la joya de la corona en lo que a nuestros parques se refiere, el parque forestal, llevase su nombre. Ése fue ya el reconocimiento de nuestro municipio, de todos los vecinos, a la figura de Suárez. Usted, por tanto, Sr. Berzal, nos trae aquí una moción que llega un poco tarde. Más de 2 años tarde. Nos trae una moción que trata de ensalzar, 2 años más tarde, la figura de Suárez. Y lo hace, permítame que le diga, de una forma muy poco elegante y muy poco trabajada. Poco elegante porque su moción no deja de ser una segunda versión, un *remake*, que diría un cinéfilo. Y poco elegante, también, porque es una versión que tiene todo el tufo de ser partidista, de querer buscar en la historia el anclaje ideológico del que carecen. Pero, además, Sr. Berzal, además es que nos trae, y mire que lo lamento, una moción poco trabajada, muy poco trabajada. Le digo esto porque como he tenido ocasión de comprobar y como pueden comprobar todos los Concejales a los que les pique la curiosidad, se limita a copiar y pegar lo que sobre la vida de Suárez aparece en Wikipedia.

Usted, Sr. Berzal, se ha limitado para elaborar esta moción a copiar y pegar lo que aparece en esa página de internet. Ha hecho un corte y pega para poner en valor la figura de Adolfo Suárez. Eso es lo que ha hecho. Poco, muy poco tiene que representar Suárez para ustedes cuando no han sido capaces de escribir algo de su propia cosecha en su homenaje. Poco, muy poco deben valorar su figura cuando no han sido capaces de dedicarle unas líneas que hayan salido, no ya de su cabeza sino de su corazón. Porque la política tiene que hacerse, sin duda, con la cabeza pero también con el corazón, también con las emociones y ustedes no han hecho esta moción ni con el cerebro ni con las emociones. Ustedes lo han hecho con lo que otros han escrito en una página de divulgación en internet. No han sabido hacerlo nada más que con un corta y pega de internet. Y ya sabe usted, y si no se lo cuento, que Suárez solía decir que le hubiese gustado que en su vida política le quisieran menos pero le votasen más. Y mire, ahora después de los años transcurridos se le aprecia y mucho. Se le aprecia, fundamentalmente, por haber demostrado y por haber sabido poner los intereses de España por encima de los intereses no ya de su Partido sino de los suyos propios. No estoy tan seguro de que ustedes con esta moción hayan querido poner la figura de Adolfo Suárez por encima de los intereses suyos y de su Partido. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Vamos a ver. Miren, a pesar de sus abstenciones y sus votos en contra, quiero agradecer a todos ustedes el respeto mostrado a esta figura, Adolfo Suárez. Usted, Sr. Perpiñá, le digo que una persona joven como usted y bastante inteligente en este caso creo que no ha podido separar su posicionamiento ideológico del Partido que usted representa con la propuesta que mi Grupo Municipal hace referente a esta personalidad que supo reconciliar a todos los españoles después de una larga dictadura. El Sr. Suárez, incluso, legalizó un Partido Político muy próximo al suyo. Creo que son suficientes razones. Sí, Sr. Perpiñá, mire al medio de su espacio geográfico en estos momentos. A usted, Sra. Moreno, le agradezco que su Grupo no vote en contra de nuestra moción pero igualmente le digo que no entiendo su posicionamiento, del Partido Socialista, con una figura tan representativa porque si el Partido Socialista gobernó tantos años en este país quizás fuera gracias a esta figura, a Adolfo Suárez. Dele una vuelta, Sra. Moreno, y el resto de sus compañeros. A usted, Sr. Alba, sinceramente me deja estupefacto. Sí, me deja patidifuso. Son palabras, calificativos, que a usted le gusta decir. Me ha hecho varias enumeraciones que la verdad, le digo, me deja estupefacto y patidifuso... Muy bien, Wikipedia, lo que ustedes manejan. Los que hacen cortar y pegar aquí son ustedes desde hace 16 años. Bueno, ¿me deja continuar? Es tremendo lo que ha salido de su boca. O sea, que hay compañeros, en este caso una compañera suya, de su bancada, que viene del CDS. Viva la regeneración del Partido Popular en Pozuelo de Alarcón, señores del Partido Popular. Viva la regeneración. ¿Qué tiene que ver el parque Adolfo Suárez de Somosaguas con lo que propone hoy el Grupo Ciudadanos? Nada de nada. Usted está confundiendo los percebes del Cantábrico con los elefantes del Zoo de Madrid. Sí, Sr. Alba. No tiene nada que ver. Mire, nosotros proponemos esta instalación de una estatua o busto del ex Presidente Adolfo Suárez que no tiene que ver con ponerle el nombre a una calle, que ustedes son profesionales, o un parque, a eso a lo que son tan aficionados porque desde que existe esta sesión plenaria desde junio de 2015 tres calles, si no recuerdo mal, Estados Unidos de América, Benedicto XVI, Miguel de la Quadra Salcedo, una plaza a Miguel Ángel Blanco, un parque en Húmera a Álvaro Spotorno. Eso sí que es de impulso político. Ustedes van a quedar en evidencia porque van a votar, supongo, por su discurso en contra. Pero porque no la han traído ustedes. Ustedes es que están faltos de ingenio, de iniciativa. Sí, sí, ríase pero es así. Se meten en el despacho y se lo vuelvo a decir Pleno tras Pleno, que pasen las legislaturas, que llegue el día 27 de cada mes y vamos que nos vamos, que dentro de pocos nos jubilamos. No sé cómo se lo van a explicar a muchos pozueleros su posicionamiento. Pero no se preocupe, Sr. Alba, que cuando nuestro Grupo Municipal, se van a reír, pero se lo vuelvo a decir, forme parte del Gobierno en 2019, aquí en Pozuelo de Alarcón, ya estará usted disfrutando –ya, ya lo sé que no- estará disfrutando de su jubilación. Pero nosotros le vamos a invitar al acto porque vamos a instalar ese busto. Sí, se va a instalar donde está la fuente ésta tan horrorosa que tiene, esta cutre que tienen aquí, al lado de las escalinatas del Ayuntamiento, de 9 caños, no sé si usted sabe que tiene 9 caños, que, por cierto, no funcionan. El responsable de la tecla del pedal a ver si usted da instrucciones como Primer Teniente de Alcalde porque no funciona nunca esa fuente. Cuando no está vacía está parada, cuando no está parada está vacía. En fin. Nosotros la vamos a poner ahí. Ya se lo anticipo. Será invitado. Ya le estoy dando los puntos del protocolo. Un famoso cronista de aquí de Pozuelo de Alarcón, que es azote de ustedes, señores y señoras del Par-

tido Popular, ha escrito en su columna que esta moción es una imposición, como usted bien ha dicho anteriormente en su discurso, del Partido Ciudadanos en Madrid o nacional. No, es una imposición nuestra, es una idea nuestra por mucho que diga y que se empeñe que lo hemos copiado de Wikipedia. Que no, que eso es iniciativa nuestra. Sí, señora Pita, sí, señora Pérez Quislant. Iniciativa nuestra. Sí, sí. El corte y pega es cuando se hacen aquí, por ejemplo, los Presupuestos que de eso ya hablaremos la semana que viene. Es una imposición de la razón, Sr. Félix Alba, de quienes creemos en la práctica democrática -ustedes creen poco, solamente barren para ustedes-, en el diálogo permanente con las demás fuerzas políticas, con los ciudadanos, con los colectivos menos favorecidos. Es una imposición de la historia, Sr. Alba, de nuestra historia porque la Transición fue una época plena de acontecimientos políticos y sociales que hizo de nuestro país un modelo a estudiar en tratados de Historia y Universidades, ejemplo a seguir por muchos otros países que, como el nuestro, han sufrido las duras consecuencias de una larga dictadura. Y es una imposición en memoria de los grandes defensores de la democracia. No sé si ustedes se encuentran ahí o no. Nos confunden día tras día. De todos los que han escrito y creído en un sistema democrático, político, que defiende la soberanía del pueblo y el derecho de los ciudadanos a elegir y controlar a sus gobernantes, cosa que a ustedes no les gusta. Desde el antiguo griego, basado incluso por el Derecho Romano, ya saben, grandes filósofos. No sé si usted, bueno, usted de medicina, no creo que haya leído a ninguno de éstos. Es una imposición de las personas de bien... [...] Sra. Quislant, de este municipio que desean homenajear, sí, muchas personas de este municipio desean homenajear al Sr. Suárez. Ustedes se están oponiendo. Allá ustedes. Se van a retratar. Así era Adolfo Suárez, Sr. Alba, y así le vamos a recordar. Era una persona sensible, familiar, efectivamente, un gran político, abogado, Grande de España, práctico, reformador. Ningún calificativo va con ustedes. Así era este señor y así le vamos a recordar. Apreciamos su labor y su legado como Presidente del Gobierno entre 1976 y 1981, 5 años trascendentales en la historia de España que ni nosotros, ni nuestros hijos, ni nuestros nietos deben de olvidar jamás porque la paz y la convivencia democrática que ahora disfrutamos es gracias a este señor. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? .... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 4 votos a favor, 17 votos en contra, 3 abstenciones.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción. Pasamos a la lectura del siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMCPA, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 4 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, 17 votos en contra de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular y Somos Pozuelo y 3 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista acordaron rechazarla.)

#### **14º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo sobre el II Plan de Convivencia de Pozuelo y I Feria Intercultural de Pozuelo.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias. El último estudio al que hemos tenido acceso sobre inmigración en Pozuelo se realizó en 2010 en el marco del I Plan de Convivencia de Pozuelo de 2010 a 2014. El mismo cifraba la población inmigrante residente en nuestro pueblo en un 10,5%, predominando quienes provenían del este de Europa, América Latina y el norte de África. Estos pozueleros son una excelente representación del Pozuelo sencillo y trabajador que tantas veces hemos defendido en este Pleno y de esa riqueza de la que no suelen hablar los grandes medios de comunicación. Son vecinos, y sobre todo vecinas, que enfrentan dificultades muy concretas en las que pueden cruzarse diferentes formas de discriminación motivadas por un origen distinto, el acceso a empleos precarios, las dificultades de los jóvenes a la hora de enfrentar un sistema educativo diferente y las de las mujeres sobrecargadas con responsabilidades familiares. Por eso, y dado que el I Plan de Convivencia terminó en 2014, sería conveniente evaluarlo y preparar el II en base a los resultados obtenidos. Las Administraciones Públicas tienen que estar a la altura de las circunstancias para poder garantizar que todos nuestros vecinos sienten Pozuelo como su hogar, eliminando las barreras que les impiden integrarse en nuestra comunidad sin tener que renunciar a sus orígenes. Desde nuestro Grupo creemos firmemente que una convivencia sana en una sociedad diversa sólo puede lograrse con

medidas que garanticen la coexistencia de distintas culturas en régimen de igualdad. Las comunidades inmigrantes enriquecen nuestro pueblo y por eso consideramos que una auténtica política intercultural debe pasar por: diseñar medidas que promuevan la mutua adaptación, y nunca la asimilación de pautas culturales dominantes; sensibilizar ante el fenómeno migratorio y la dureza de abandonar el propio país; combatir el racismo y la xenofobia; promover el asociacionismo entre migrantes que enriquezca Pozuelo con actividades culturales manteniendo así un vínculo entre el pueblo en el que vivimos y el lugar de origen de algunos de nuestros vecinos; e impulsar políticas con perspectiva de género que tengan siempre en cuenta la situación de doble discriminación a la que pueden enfrentarse nuestras vecinas inmigrantes. Con estos objetivos, creemos que sería muy interesante contar con un espacio de encuentro anual en el que celebrar intercambios culturales. Una feria es una excelente oportunidad para conocer la gastronomía, artesanía, música, danzas y otros elementos culturales con los que crecieron algunos de nuestros vecinos. Consideramos que la mejor manera de llegar a la gente es a través de espectáculos que promuevan el arte y la comprensión de las culturas diferentes a la nuestra, así como talleres que fomenten la participación y la cercanía a otras costumbres. Se trataría así de una cita que superara el marco de las antiguas quincenas culturales, procurando la implicación de la comunidad migrante pozuelera. Pozuelo está hermanado con seis municipios de diferentes continentes pero debemos demostrar esa voluntad de unión con otros pueblos con actuaciones en el propio municipio. Porque la inmigración, la integración y una vida libre de discriminación son derechos humanos y cada uno de nuestros vecinos debe sentirse en casa viviendo en nuestro pueblo, proponemos los siguientes acuerdos: primer lugar, iniciar los trámites para la aprobación del II Plan de Convivencia de Pozuelo 2017-2021; en segundo lugar, instar al Patronato Municipal de Cultura a organizar la I Feria Intercultural de Pozuelo durante la primavera de 2017; en tercer lugar, incluir en los Presupuestos Generales una partida suficiente para la promoción y la difusión del evento; en cuarto lugar, acordar que la I Feria Intercultural de Pozuelo incluya la promoción de actividades culturales participativas en las que se dé especial visibilidad a las mujeres, relacionadas con los siguientes campos: arte y artesanía; espacio para el comercio; música y danza; talleres para conocer instrumentos y bailes de otros países; gastronomía; talleres de cocina y mercado; y cine. Y en quinto lugar, y termino, promover en el marco de la Feria una campaña para sensibilizar ante el fenómeno de la migración, combatir el racismo y fomentar las relaciones de hermandad y respeto entre las distintas culturas. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Se ha excedido usted en medio minuto. No, no, no importa, ni siquiera le he interrumpido. Lo que digo es que tiene medio minuto más cada portavoz también si lo necesita porque me parece lo justo. Dígame.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Ésta es mi intervención de lectura del acuerdo siguiendo la indicación que nos dio en el último Pleno que es leer estrictamente el acuerdo.

- **Sra. Presidenta:** Lo sé... pero se ha pasado en el tiempo, si yo no me equivoco. No importa. Quiero decir...

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** O sea, lo digo porque yo tengo luego otra intervención de 7 minutos. ¿Serán 7 minutos y medio?

- **Sra. Presidenta:** No, no. Usted ya se ha pasado el medio. Claro. Si doy medio minuto más es a los demás que lo tienen. Usted se ha excedido de su tiempo.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Pero, ¿qué me sugiere, que no lea el acuerdo entero?

- **Sra. Presidenta:** No, yo le sugiero que lea el acuerdo. De hecho, le he dejado sin interrumpirle para que pudiera terminarlo a gusto pero le digo que se ha excedido de los 3 minutos que están establecidos en la Junta de Portavoces a la que usted pertenece.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Pero...

- **Sra. Presidenta:** Por lo tanto, no, no, ya no vamos a entrar en más debates, Sr. Gómez. Como Presidenta de este Pleno digo que todos los demás portavoces en esta moción tienen derecho a medio minuto más si lo necesitan puesto que usted se ha excedido. Adelante el Sr. Cobaleda que tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Yo no sé si voy a utilizar los 5 minutos, si no le ruego que me los guarde para otro día. El Sr. Perpiñá nos trae hoy una buena propuesta al Pleno. Pozuelo, como nuestro país, es un país ya mestizo y muchos vecinos que nacieron

lejos más allá de esas líneas imaginarias que llamamos fronteras son hoy tan españoles como cualquiera de nosotros. Además de estos nuevos vecinos había al acabar el año pasado un 7,3% de la población que mantiene la nacionalidad extranjera. Otros 6.535 vecinos que nacieron lejos y que algún día viajaron para venir a nuestra tierra a buscarse un futuro mejor y que mantienen hoy sus nacionalidades. Históricamente, los migrantes llegados a Pozuelo han sido mujeres, mujeres latinoamericanas o mujeres del este de Europa, de Rumanía en concreto. Una inmigración feminizada que ha trabajado en el sector doméstico, hostelería o comercio para hacer mejor nuestra ciudad. El Plan de Convivencia que realizó el Ayuntamiento en el 2010 señalaba una realidad cambiante en la que nuestra ciudad se imponía tareas importantes para conseguir la plena integración de un volumen de ciudadanos que llegó a ser del 11% de la población. El Plan destacaba los beneficios que la diversidad cultural tiene y en su análisis muestra una ciudad solidaria y acogedora. La realidad, sin embargo, muestra una ciudad en la que faltan muchos deberes por hacer ya que, desgraciadamente, no se ha conseguido ser suficientemente integradora y se observan, sin mucho problema, patrones de comportamiento grupal, asociados a origen, que señalan que el proceso de integración reclama aún de mucho esfuerzo. También destacaba la necesidad de facilitar la formación, por ejemplo, los problemas para pagar actividades extraescolares en los colegios, la no participación de la comunidad inmigrante en las AMPAs en los colegios o el escaso conocimiento de algunos recursos públicos que pueden serles de mucha ayuda. El Plan proponía muchas tareas, algunas de ellas recogidas hoy en la propuesta que nos trae Somos Pozuelo y otras muchas, también, que siguen sonando igual de necesarias como la creación de una mesa para la integración y convivencia, un programa de mediación intercultural, la creación de un observatorio para el estudio de la inmigración, etc. El Plan planteaba hasta 30 actuaciones en cada de las siguientes áreas: en políticas sociales, en educación, en empleo, en vivienda, en ocio y cultura, en deporte. Tiene toda la pinta, desgraciadamente, que no se han cumplido muchas de ellas y que otras siguen siendo necesarias y convendría saber si se siguen desarrollando hoy o si conviene modificarlas para adaptarlas al presente. Como seguramente saben, debería haber existido también una mesa de seguimiento, una comisión interdepartamental y una mesa para la integración. También deberían haberse hecho informes semestrales, informes de evaluación anuales y un informe final, que debo reconocer que desconocemos si se ha hecho. Este informe, si se ha hecho, debería haber dado cuenta del grado de cobertura y la contribución que han supuesto todas estas propuestas para la integración de las personas inmigrantes en nuestro municipio. Intuyo, como decía, que el trabajo no se ha hecho y sugiero, como sugiere la propia moción que se haga, y se pongan a trabajar para hacer de ésta una ciudad más amable todavía para todos sus vecinos y, en particular, para los vecinos que vinieron de fuera hace algún tiempo. En definitiva, como intuirán, vamos a respaldar esta moción y, sobre todo, lo que hacemos es animarles a que trabajen mucho más en resolver las grandes desigualdades que existen en este municipio y que, fundamentalmente, se detectan entre la población migrante que hay en nuestra ciudad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Espinar por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Marta Espinar Gómez (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta, y buenos días a todos. El recibimiento de otras culturas extranjeras no puede más que enriquecer la nuestra propia. La Historia de la Humanidad no es más que una consecución tras otra de adaptaciones, de cambios y definiciones entre culturas y de enriquecimiento de unas a las otras. Y en un mundo cada vez más globalizado es imposible que no intentemos este propósito. Nos trae aquí el Grupo Municipal Somos Pozuelo una moción que, quizás, podamos opinar sobre dos partes diferenciadas. La primera, poner en marcha el II Plan de Convivencia de Pozuelo y la segunda instaurar la I Feria Intercultural de Pozuelo. En el primero de los casos, es verdad que ya contamos en su día con un Plan de Convivencia –no sé si desde 2010 pero creo que es desde 2011 a 2014, si no me equivoco- un plan que era más que necesario porque en Pozuelo, y en España, se producían cambios notables demográficos; cambios que nos representaban retos pero también oportunidades que no debíamos desaprovechar. Somos Pozuelo nos presenta en la exposición de motivos unos puntos que para ellos son indispensables, y creo que para todos, para la política intercultural: mutua adaptación, término del que ya se hablaba en el primero de los planes, concretamente entre los comentarios de los encuestados decían que para elaborar el primer Plan ya se hablaba de esta lógica variable; organizar actividades comunes para conocernos mutuamente: educativas, culturales, multiculturales; conocer más las diferentes culturas para poder convivir; recibir más información acerca de los inmigrantes para comprender mejor sus costumbres y culturas. Como segundo punto, apunta Somos Pozuelo la sensibilización, que es una de las áreas que se crearon para el primer Plan. Combatir el racismo y la xenofobia, que también está

entre los puntos, era una de las medidas del Área de Seguridad del Plan. Como cuarto punto, propone promover el asociacionismo entre inmigrantes, que también estaba entre las medidas del propio Área de Participación y Asociacionismo. Y, por último, impulso de políticas de perspectiva de género, que de este punto se encargaba, si no me equivoco, el Área de Mujer. Me da, entonces, la sensación que están de acuerdo el Grupo Somos Pozuelo, al menos en parte, con el primer Plan que se elaboró en este Ayuntamiento, o al menos en su planteamiento. Por tanto, quizás, no sería correr tanto por un segundo Plan, sino que habría que esperar a la última de las partes que se reflejaba en éste que era la evaluación y seguimiento. Sí, porque en este primer Plan que se elaboró, ya hace más de 5 años, también se hablaba de una comisión técnica de seguimiento, otra comisión interdepartamental, porque era transversal el Plan, y también de una mesa de integración y convivencia. Dado este capítulo, me imagino que la Sra. Concejala nos va a iluminar en este apartado y nos comentará los resultados de dichas evaluaciones, así como si las comisiones de las que hablaba en el propio Plan siguen activas o si algún día existió la tal mesa de integración y convivencia; de hecho, desde este Grupo se le ha preguntado por la evaluación de dicho Plan, pregunta a la cual nos contestaron que en ese mismo momento –en el 2015 por aquel entonces- se encontraban realizando dicha evaluación. Me imagino que ya estará, a noviembre de 2016, en predisposición para poder arrojar los resultados. Por otra parte, en cualquier caso, un Plan de convivencia de tal calado, con tantos objetivos y tan difíciles algunos y complicados de conseguir, sí que es cierto que una ejecución de 3 años se nos hace cortos, y no sería de locos lo que aquí plantea el Grupo Somos Pozuelo en iniciar un segundo Plan, al menos en la etapa de ejecución. Luego tenemos la segunda parte de la moción que trata de la instauración de la I Feria Intercultural de Pozuelo. Nos parece muy buena idea. Algunos vecinos migrantes ya nos han comentado que estarían encantados en participar en dicha feria activamente. Según cómo se enfoque, y la comunicación que ésta pueda tener en nuestro municipio, creo que podría tener bastante éxito y ya no sólo por el objetivo de conocimiento de otras culturas sino para obtener el objetivo que teníamos en el primer Plan de la mutua convivencia. Sólo me faltaría, y como propuesta en el punto 4 de la moción, que en dicha feria nuestras vecinas migrantes puedan contar con un punto de información sobre los derechos en igualdad que tienen en nuestro país, y no sin ánimo de señalar a ninguna cultura sino de informar a un colectivo de mujeres que los datos arrojan, que está muy afectado por la violencia de género, y no siempre, como diré en mi próxima intervención, por parte de compatriotas suyos, sino de nacidos en España que se aprovechan, entre otras circunstancias, de la falta de información que ellas tienen sobre este aspecto. Dicho esto, este Grupo va a estar a favor de la moción que presenta Somos Pozuelo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente e Innovación):** Gracias, Presidenta. Buenos días. Sr. Gómez, en estos últimos años el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón ha desarrollado el I Plan de Integración y Convivencia, aprobado en 2011, y que ha definido las políticas de nuestra Administración en esta materia, impulsando medidas de carácter trasversal que han permitido mejorar la integración y la convivencia de todos los vecinos del municipio, independientemente de su procedencia. El Plan ha sido evaluado con éxito, ya que de las 135 medidas propuestas se han desarrollado completamente un total de 117 -el 87%-. Porcentaje que podríamos elevar teniendo en cuenta que hay medidas que no han sido necesarias como la protección de menores no acompañados y aquéllas que ha realizado la Comunidad de Madrid como la formación especializada. La finalidad del Plan era conocer la realidad de la población inmigrante de nuestro municipio y servir de guía para la planificación municipal en materia de inmigración. Y así ha sido y sigue siendo. Seguimos prestando servicios de atención a extranjeros y españoles en materia de extranjería, tales como la información, valoración, orientación y acogida; se ofrece el servicio de información, valoración y orientación; gestión de expedientes y elaboración de informes de extranjería; mediación social intercultural; apoyo y seguimiento de familias en proceso de reagrupación; guía de orientación para inmigrantes; formación a profesionales en materia de extranjería; y seguimos realizando acciones de sensibilización y educación para el desarrollo dirigidas a la población general y a la infantil en particular con el fin de sensibilizar en perspectiva intercultural para favorecer la convivencia en la diversidad cultural y fomentar el desarrollo y aceptación de las diferencias: gymkana, juegos, talleres infantiles, teatro, títeres, actividades interculturales en el Día del Niño o en las fiestas patronales. Materiales de sensibilización y educativos; actuaciones con motivo de diferentes Días Internacionales contra el trabajo infantil, de los derechos humanos, del cooperante, contra el racismo y la xenofobia, etc. En definitiva, seguimos aplicando las políticas aprobadas en el primer Plan, teniendo en cuenta, además, que el

descenso de la población extranjera que se ha producido en los últimos años, y que ha llevado a una cifra de 6.700 extranjeros en el municipio, el 7,8% de la población, muy por debajo de la media de España y muy por debajo de la media de la Comunidad de Madrid, sin tener en cuenta, además, que más de mil de esos nuestros vecinos extranjeros lo son de países de nuestro entorno y, por tanto, con menores dificultades. Nos piden un nuevo Plan y, sin embargo, los municipios en los que gobiernan sus Partidos hermanos como Madrid, Barcelona, Pinto, por poner algunos ejemplos, no se han desarrollado ningún Plan nuevo en el último año y medio, tras finalizar los anteriores que ya existían en esos municipios y que fueron realizados por Gobiernos del Partido Popular o de Convergencia, por poner algún ejemplo. Quizá tampoco lo consideraron necesario en su candidatura, ya que en el programa electoral en el que se presentaron en 2015 no hacen referencia ni mención a las propuestas que hoy nos traen. Quizá el programa electoral, como lo hacen ustedes, con la colaboración de los ciudadanos, supone que esos ciudadanos no lo consideraban prioritario. Es más, Sr. Gómez, yo creo que usted tampoco lo considera necesario ya que no ha presentado ni una sola enmienda al Presupuesto ni para la elaboración del Plan ni para poner en marcha alguna de las medidas que él propone, ni para la organización de la feria que de pronto tienen tanta necesidad de celebrar. Este hecho, además, contrasta con la solicitud del Grupo Socialista de incorporar 360.000 euros más a las partidas destinadas a inmigración y ayuda al desarrollo. Quizá ellos creen más en su moción que ustedes mismos. Realmente no me extraña, y usted en particular, creyéndose moderno, representa lo más rancio del populismo, en una de sus versiones más anticuadas y trasnochadas, como es el comunismo; vienen aquí a sacar titulares limitados únicamente a los 140 caracteres de un tuit. Quedarán bien con quienes les siguen pero son poco serios. Además, estoy seguro de que si aprobásemos la realización de la Feria Intercultural volveríamos a discrepar cuando se fijasen sus contenidos, ya que estoy seguro que nuestro concepto de interculturalidad debe ser muy distinto al suyo y pongo un ejemplo. Las palabras de la Alcaldesa de Madrid cuando dijo que la Cabalgata de Reyes del pasado mes de enero iba a ser un ejemplo de multiculturalidad y lo que fue es un ejemplo de cutrerío y falta de respeto hacia los vecinos; o cómo los Partidos políticos a los que usted pertenece y al que pertenece también la Sra. Pina, apoyan como ejemplo de multiculturalidad las actividades desarrolladas en las casas okupadas como el Patio de Maravillas, la Enredadera o la Morada, entre otros. Es obvio que nuestros conceptos de interculturalidad no coinciden. Nosotros creemos en incluir dentro de la programación cultural ejemplos de expresiones artísticas de otras culturas, que el mercado de comida callejera que celebraremos en próximos años, se pueda dar a conocer la gastronomía de otros países o que en los mercados solidarios que celebramos participen entidades que nos acerquen la artesanía de otros lugares del mundo. Porque entendemos que la verdadera convivencia parte de la participación de todos en todas las actividades. Por lo tanto, entendemos que su moción es oportunista, improvisada y que carece de argumentos para que nuestro Grupo se plantee apoyarla en este momento. Creemos que una vez más llegan tarde a estas propuestas y que nuestro Ayuntamiento ya está desarrollando las políticas que se reclaman en la moción y, además, de manera muy positiva. Podemos afirmar que en nuestro municipio la convivencia entre vecinos de distintas nacionalidades es correcta y no produce más problemas que los propios de cualquier vecindad. Por lo tanto, votaremos en contra de la moción. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias. Bueno, en primer lugar, agradecer su intervención al Sr. Cobaleda y las aportaciones que ha hecho que me parecen realmente válidas. Igualmente, agradecer a la Sra. Espinar y aclarar que, efectivamente, como ha planteado en su exposición, primero viene la evaluación y luego viene el Plan nuevo, si es que efectivamente es necesario; seguramente es necesario incorporando elementos del Plan antiguo porque, como usted bien ha dicho, no tenemos una discrepancia absoluta sobre lo que pone el papel sino, fundamentalmente, en la ejecución. Respecto al Sr. Oria yo creo que en el apasionamiento de su intervención al final ha acabado haciéndose un lío y acaba diciendo que nuestras propuestas de la moción son malas, malísimas, pero ustedes ya las hacen. Revise lo que tiene redactado porque ésa es la conclusión final de su intervención y, hombre, que voten en contra es respetable, pero que digan justamente lo contrario de lo que quiere decir no sé si tiene mucho sentido. Llevamos un tiempo estudiando el que fue el I Plan de Convivencia de Pozuelo, la señora Pérez Abraham, que pensaba yo que iba a ser la que iba a dar la cara, digamos, por su ejecución, pero bueno, en esta ocasión no ha sido posible, puede dar buena cuenta de ello porque nos hemos reunido en alguna ocasión con personal técnico de la Concejalía que ella misma dirige. Nuestra preocupación al respecto nace por el desfase temporal con el que se está aplicando

dicho Plan. De hecho, sabemos que diferentes iniciativas y programas que formaron parte del mismo en la actualidad ya no se desarrollan. Usted, Sr. Oria, no quería remitirse a esta circunstancia. Es algo que no sorprende si tenemos en cuenta que dicho Plan estaba previsto para el ciclo 2010-2014. 2014, que no es ayer, es ya hace un rato. Sería responsable que desde la Concejalía de Asuntos Sociales se evaluara dicho Plan. Dice usted que ya existe la evaluación. Bueno, pues una de las premisas de una gestión transparente en estos tiempos, quizás no hace muchos años pero sí ahora, es publicar las conclusiones de las evaluaciones. Incluso sería interesante que esa evaluación no la hiciera el propio Ayuntamiento, sino que lo hiciera, digamos, una entidad externa especializada en la evaluación de políticas públicas. Todo ello con el objetivo de mejorar la intervención a través de un II Plan de Convivencia adecuado al contexto actual y a las necesidades concretas de la población migrante de Pozuelo. Los datos con los que se están trabajando, en estos momentos, están desfases, son erróneos o como ustedes lo quieran explicar, pero ésa es la realidad. Para la sensibilización sobre el fenómeno migratorio y para poner en marcha medidas favorecedoras de la convivencia, frente a las concepciones asimilacionistas, es necesario dotarse de herramientas para la mutua adaptación en todos los espacios que configuran la vida social de nuestro pueblo. Esta idea general tiene que estar acompañada de intervenciones concretas y desde Somos Pozuelo hemos entendido que la cultura ofrece una ventana de oportunidad muy interesante, precisamente para materializar en propuestas concretas estas ideas generales. La feria intercultural que proponemos creo, humildemente, y me alegra que en esto hayamos coincidido con Ciudadanos y con el Partido Socialista, tiene dos virtudes: por un lado visibilización y, por otro lado, la participación y ambas son importantes. La visibilización es un compromiso para quienes conocemos otras realidades diferentes a las que proyecta el actual Equipo de Gobierno. El Partido Popular, en su obsesión por homogeneizar la idea de Pozuelo, aísla a quienes de una manera u otra rompen el patrón de lo que para ellos es el buen ciudadano de Pozuelo: hombre de mediana edad, blanco, de origen español, católico, heterosexual y con una capacidad adquisitiva alta. Entre ese Pozuelo que queda fuera de los márgenes que dibuja el Partido Popular está la inmensa mayoría de la población migrante de Pozuelo. Reivindicar un espacio público en el que su realidad sea visible, en el que se pueda hablar de sus necesidades, en el que podamos compartir su perspectiva respecto de las cosas que pasan en Pozuelo sería un avance significativo en términos democráticos. La crisis económica ha golpeado con especial dureza a la población migrante, además de las micro discriminaciones del día a día hay que destacar algo que, seguramente los señores Concejales conocerán de primera mano: y es que la mayoría son mujeres que dedican su trabajo a, digamos, el trabajo doméstico. Un sector muy desregularizado en el que la asimetría entre el empleador y el empleado es la base material de la precariedad que sufre la inmensa mayoría. Por su parte, los hombres se dedicaban, tal y como dice el informe del que disponemos, mayoritariamente a la construcción y yo creo que no merece la pena que nos detengamos en analizar cuál es el estado de ese sector y cuál ha sido el estado de ese sector en los últimos años. Por cierto, por si alguien tuviera alguna duda. El 30% -éstos son datos que ofrece la propia Concejalía- viven en Pozuelo Pueblo. Quizá ésta es nuevamente una explicación de por qué esta zona de Pozuelo está tan desasistida por parte del actual Gobierno. Les adelanto que si aplican los estereotipos que se deducen de sus políticas pues cometerán un error. La mayoría de las personas migrantes en Pozuelo tienen un nivel de estudios medio-alto. Un 22% en 2010 tenía estudios universitarios, la mayoría lleva más de 3 años en Pozuelo, es decir, que están asentados e incluso el 64% aseguran que les gustaría regresar a su país. En segundo lugar, la feria intercultural es una oportunidad para experimentar nuevas formas de entender la vida en comunidad, a través de la participación en el espacio público. La idea de un Gobierno parapetado en su despacho que dicta normas sordas es un producto con el que cada vez menos personas comulgan, especialmente entre los vecinos más jóvenes que incorporan una concepción de la democracia atravesada, aunque les duela, por fenómenos como el 15-M, el municipalismo y las nuevas formas de participación. Por todo ello, no les costará a los vecinos adivinar cuál es el Partido menos votado entre los jóvenes. El racismo y la homofobia no son asuntos de otro tiempo sino que adquieren formas y expresiones concretas en nuestros días. Hace unos días la sede del Partido Popular de Pozuelo ha aparecido pintada con un mensaje acompañado de una cruz que decía "Aborto no, maricas tampoco". Condenamos enérgicamente este ataque y les decimos a los Concejales y a los dirigentes del Partido Popular de Pozuelo que no teman enfrentarse políticamente a quienes guarden silencio desde dentro de sus filas ante un atentado tan despreciable como éste. Cerrar el paso a todo este tipo de conductas necesita de políticas públicas valientes que minen la base cultural de la discriminación y animen el Pozuelo diverso, intercultural y antirracista. Parece que hoy tampoco vamos a ser capaces de ponernos de acuerdo con el Partido Popular, a la vista de su

intervención, y, francamente, lamentamos que sea así en un tema tan elemental como dar voz y espacio a un colectivo del que forman parte más del 10% de los vecinos de Pozuelo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? .... ¿Votos en contra?... No hay abstenciones.

- **Sr. Secretario:** 10 votos a favor, 14 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMSP los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 10 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Somos Pozuelo, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón y Socialista y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron rechazarla.)

### 15º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre el Día Internacional para la eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Popular la Sra. Pérez Abraham para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejala de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Gracias, Presidenta. Paso a leer el texto de la moción. Como cada año, el 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional para la eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Desde el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón queremos dejar constancia de nuestro rechazo hacia esta lacra social y de nuestro deseo y compromiso de continuar trabajando para dar cobertura a todas las necesidades de las mujeres que la sufren, así como para contribuir a la construcción de una nueva sociedad en la que no esté presente esta violación tan cruel de los Derechos Humanos, reconocida así por Naciones Unidas. Las Administraciones Públicas tenemos la obligación y el deber de seguir denunciando que la violencia contra las mujeres es el exponente más grave de la desigualdad entre hombres y mujeres, y que es una severa injusticia social que lesiona profundamente los derechos fundamentales y la dignidad del ser humano. En la actualidad, seguimos teniendo un largo camino por delante en la erradicación de este tipo de violencia. Según datos oficiales del Ministerio de Sanidad durante 2016 y hasta el 31 de octubre, han sido 36 las mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas. De estas mujeres, una pertenecía a la Comunidad de Madrid. Asimismo, un menor ha fallecido en este año por violencia de género y más de 20 han quedado huérfanos, por lo que no podemos olvidarnos de todos estos menores que sufren las consecuencias de la violencia que se ejerce hacia sus madres y a los cuales también debemos atender. Por todo ello, nuestro Grupo somete a este Pleno el siguiente acuerdo: mostrar el “no” rotundo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón a cualquier manifestación de la violencia hacia las mujeres, reiterando el más absoluto rechazo hacia quienes la ejercen o la silencian y seguir apoyando a todas las mujeres que la sufren y a sus hijos; hacer un llamamiento a toda la sociedad solicitando su implicación en esta lucha que es la lucha de todos. En este sentido, me gustaría manifestar nuestra valoración positiva al importante acuerdo que este martes se produjo en el Congreso de los Diputados cuando todos los Grupos Parlamentarios apoyaron promover la suscripción de un pacto de Estado en materia de violencia. Creo que éste, sin duda, es un ejemplo que deberíamos ser capaces de imitar en este Pleno apoyando todos los Grupos Municipales esta moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Simplemente primero una apreciación. Me sorprende que cuando hay un acuerdo de qué es la moción exacta la Sra. Pérez Abraham haya hecho un comentario más allá que, además, podía haberlo hecho en su intervención de 7 minutos que tiene luego. Simplemente. Bien. Vale. Estamos de acuerdo con el, perdón por la redundancia, acuerdo de esta moción. Rechazamos, como suponemos que toda esta Corporación, cualquier manifestación de violencia hacia las mujeres. No nos gusta que esos actos se silencien. Apoyamos a las mujeres y estaríamos encantados si toda la sociedad se implicara de una manera activa en la lucha contra esta violencia. Pero nos parece que la exposición de motivos se ha quedado muy localizada en el aspecto de la violencia física y de la que su máximo exponente son los asesinatos. A-se-si-na-tos. No fallecimientos. No silenciar estos actos comienza muchas veces por llamar las cosas a su nombre. No queremos que se

silencien estos actos. Queremos que las cosas se llamen por su nombre. La violencia que se ejerce sobre las mujeres es más que la violencia física. La violencia agreda la vida de las mujeres en aspectos sociales, culturales, económicos y son, esas violencias sutiles e invisibles, las que deberíamos abordar de una vez por todas. Desde las instituciones no basta recordar el 25 de noviembre. Hay que hacer políticas reales y efectivas por la igualdad y contra la violencia de género. Tenemos que destinar esfuerzos y presupuesto suficiente para que eliminar la violencia contra las mujeres, la visible y la invisible, la explícita y la sutil, sea, de verdad, una prioridad política y no una nota irrelevante en los discursos. Una prioridad política que mejore las condiciones salariales de las mujeres. Es absurdo estar en pleno siglo XXI exigiendo igualdad salarial pero en ésta seguimos porque de entre los trabajadores que cobran el salario mínimo un 73% son mujeres y, además, somos las que estamos sometidas a trabajos más precarios. El salario de las mujeres sigue considerándose complementario de un salario de un [...] habitual que suele ser un hombre. Por eso, el presidente de la patronal se permite hacer las declaraciones que hizo hace unas semanas. No seré yo la que diga que la violencia contra las mujeres sólo se da en determinadas capas sociales. Se da en todas pero con un trabajo en precario, con un sueldo de vergüenza y con dos o tres hijos a tu cargo es bastante complicado abandonar el espacio en el que se ejerce sobre ti violencia física que, de la otra, no hablamos. Si no hay una política real y efectiva para ayudar a esa mujer en el momento que más lo necesita pero, no sé, los recortes en servicios sociales, por recordar algo. Necesitamos políticas reales, políticas efectivas que enseñen a nuestras niñas y jóvenes a detectar aquellos elementos que de manera sutil les agreden. Necesitamos no silenciar que existe el lenguaje sexista. Necesitamos denunciar la publicidad sexista. Necesitamos no reír el humor sexista. Deberíamos quejarnos de la invisibilidad que todavía sufrimos las mujeres. Debemos concienciar y concienciarnos de los cuidados no son sólo cosa de mujeres y debemos hacerlo cada día, todos los días, con todos los medios que tengamos a nuestro alcance. Y debemos hacerlo porque sólo así mostraremos un no rotundo a todas las manifestaciones de la violencia hacia las mujeres. Porque sólo así, reiteramos, el más absoluto rechazo a quienes lo ejercen y lo silencian. Y porque sólo así estaremos apoyando a las mujeres y a sus hijas e hijos y porque sólo así podremos conseguir que se entienda que ésta es una lucha de todas y todos. Muchas gracias

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias. Bueno, coincido plenamente con la exposición de la Sra. Pina. Creo que es conocido que soy persistente en los temas que atañen a igualdad y particularmente a violencia de género. La violencia de género es la expresión más extrema de la desigualdad entre hombres y mujeres y constituye un ataque frontal a nuestra Carta Magna. En reiteradas ocasiones les hemos pedido impulsar el pacto local contra la violencia de género –local-, que haga visible y explícito el rechazo de Pozuelo de Alarcón a la violencia sexista poniendo especial hincapié en materia de formación específica de los trabajadores y trabajadoras públicos y de la población escolar así como en la elaboración y actualización de protocolos de actuación. Esta misma semana, como decía la Sra. Pérez Abraham, se le dio el primer paso para un pacto de Estado contra la violencia de género. Igual podríamos tomar ejemplo en Pozuelo. Como ya he mencionado en alguna ocasión en este Pleno la lucha contra la violencia de género es una cuestión de Estado. Y desde nuestro punto de vista este tema no da lugar a debate. Todas las fuerzas políticas tenemos que remar en la misma dirección y entendemos que lo lógico habría sido redactar una declaración institucional. El año pasado, seguro que lo recuerdan, en el mes de noviembre, en el Pleno, se hizo una declaración institucional con esta misma temática que, recuerdo, se redactó en los despachos del Grupo Municipal Socialista. Este año es una moción. Nos alegra que se traiga de nuevo este tema al Pleno y aunque creemos que no es un tema sobre el que se deba debatir nos vemos obligados a entrar en el debate. También les hemos pedido volver a poner en marcha la Mesa Municipal contra la Violencia de Género contando con todas las asociaciones que luchan activamente contra la lacra de la violencia de género. Sra. Pérez Abraham, siento ser tan insistente pero es que el tema lo requiere. La labor de la mesa municipal, desde nuestro punto de vista, claro, es la de coordinación entre los distintos agentes sociales para sensibilizar y prevenir las actitudes violentas y asistir y proteger a las víctimas. Pero lo que nosotros les pedimos aquí también se lo pedimos en la Asamblea de Madrid desde el Grupo Socialista. Los convenios de colaboración firmados por la Comunidad de Madrid y los diferentes Ayuntamientos de la Comunidad para la realización de actuaciones contra la violencia y para la igualdad de oportunidades tienen un obstáculo: el presupuesto. Hay Puntos de Atención Psicológica en otros Ayuntamientos que tienen 4 meses de espera. 4 meses. ¿Saben por qué? Porque la Comunidad de Madrid reparte 6 millones de euros para todos los municipios y no es suficiente. En este

Ayuntamiento, afortunadamente, hay medios económicos suficientes para aumentar el presupuesto en políticas de prevención de la violencia de género. La Sra. Pérez Abraham nos hará un relato sobre todo lo que se hace desde su Concejalía. Pero es que se puede hacer mucho más. En la web del Ayuntamiento de Pozuelo, en el apartado de Familia, Asuntos Sociales y Mujer, hay un link a violencia de género que lleva al Punto Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género. Acudiendo a este link aparece la referencia de los servicios y, además, sorpresa, la Mesa Municipal contra la Violencia de Género. Pero si está inactiva desde el año 2013, desde hace más de 3 años. Se lo hemos estado preguntando por preguntas escritas en otros Plenos. Escritas porque, reiteramos, esta lucha no debería ser debatida. Pero hoy, ya que no queda otra, me siento obligada a realizar ciertos reproches. En reiteradas ocasiones hemos solicitado la convocatoria de esta Mesa local pues consideramos que dicho órgano del Observatorio Regional es de gran importancia para definir acciones preventivas así como la mejora en la detección, atención y asistencia a las víctimas de dicha violencia sistemática. En su respuesta a preguntas escritas anteriores nos informaron de que estaba previsto convocar la reunión de la Mesa local en septiembre de 2016. Ya pasó y no se ha convocado. En octubre volvimos a preguntar porque dicha Mesa no se había convocado y la respuesta fue que la Mesa es un órgano de participación de carácter informal, técnico y consultivo que se reúne cuando hay un objetivo específico, un mandato determinado o un acuerdo de la misma Mesa. ¿Les parece poco el objetivo de luchar contra la violencia de género cuando están muriendo asesinadas mujeres y niños y niñas? La respuesta continuaba que una vez firmada el convenio por el que el Ayuntamiento se adhiera al sistema VIOGEN está previsto convocar la próxima reunión de la Mesa en el próximo mes de noviembre con el objetivo de presentar a sus integrantes el sistema VIOGEN y la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021. Entonces, ¿cuándo se reúne la Mesa? ¿A qué día, me refiero? Que se acaba el mes. Sinceramente, creo que así vamos mal. El sistema VIOGEN es muy importante, estamos de acuerdo, pero no hace falta hacerse fotos presentándolo. Lo que hace falta es que se utilice...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Moreno, termine, por favor. Ha terminado su tiempo.

- **Elena Moreno García (GMS):** Me queda decir que VIOGEN no funciona solo. Debe ir acompañado de labores de concienciación. Podemos tomar ejemplos de Ayuntamientos como el de Fuenlabrada y pongámonos manos a la obra. En este tema tenemos que remar todos juntos. Por supuesto votaremos a favor. Ruego disculpen el exceso en el tiempo.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Espinar por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Marta Espinar Gómez (GM C's):** Muchas gracias. En lo que llevamos de 2016, es cierto que en la moción ponía 36 mujeres pero desgraciadamente después de sólo unos cuantos días, ya son 38 las mujeres asesinadas por sus parejas o ex parejas. Ya que puede ser la cifra más baja de víctimas mortales desde hace años, sin embargo, las denuncias por malos tratos han aumentado un 12% en el primer semestre. Concretamente, se han efectuado 70.236 denuncias en ese semestre. Y eso, señores, es una barbaridad. Por ello no podemos sino otra cosa que estar de acuerdo con esta moción. Ahora bien, basta de Días Internacionales y basta de declaraciones si no es que vengan con actos reales. No sólo debemos denunciar que la violencia, efectivamente, contra las mujeres es de las mayores desigualdades entre hombres y mujeres, como dice la moción. Debemos actuar y ¿de qué sirve que desde este Pleno digamos nada si a los agresores no les llega nuestro rechazo y a las víctimas nuestro apoyo? Debemos de una vez por todas señalar, de verdad, reprochar y condenar socialmente a todo aquél que incurra en la infamia de maltratar a una mujer, ya sea psicológica o físicamente. De una vez por todas no debemos quedarnos impasibles cuando veamos una de estas situaciones y no debemos parar hasta dejar en evidencia al agresor, como mínimo. Me gustaría ver campañas reales en las que se haga saber que a los maltratadores en mi municipio y en todo mi país son socialmente señalados y debidamente denunciados. Que tenemos herramientas para ello y que maltratar a una mujer significa el rechazo de toda una sociedad. Por otra parte, igual que el año pasado, quiero volver a denunciar que de una vez por todas gran parte de nuestros esfuerzos estén enfocados a los niños en su educación en valores, en unos valores donde no debe faltar la igualdad del hombre y la mujer y en el respeto de cualquier ser humano. Y cuando digo niños no estoy diciendo adolescentes. Estoy diciendo niños. De nada sirve si no empezamos a inculcar estos valores desde que tienen el más mínimo razonamiento. Pero si esto no lo hacemos desde ya estamos perdiendo el tiempo y el año que viene, desgraciadamente, volveremos a presentar una moción más como ésta porque miles de mujeres son maltratadas y decenas asesinadas por sus parejas o ex parejas en nuestro país y, ade-

más, decenas de niños quedan huérfanos. La verdad es que en estos casos me hubiera gustado que no se tratase de una moción sino de una declaración conjunta porque no debemos tener fisuras ante esto. Ante esta lucha debemos estar todos juntos. De nada sirve que cada uno vaya por su lado. Hay que salvar los egos de cada uno y de cada Partido, que es importantísimo. Que dejemos de tratar este tema como un arma política es fundamental y empezar a tratarlo como una emergencia social y problema de Estado es esencial. Hace aproximadamente un año comentaba que las víctimas mortales de violencia de género eran 51 y en este año 2016, como ya he comentado, ya son 38. 38 mujeres de las que sólo 15 habían presentado denuncia anterior –o bien ella o alguna persona por ellas-. De esas 15 víctimas, 5 víctimas decidieron no continuar con el proceso. Por tanto, tenemos que hacernos la siguiente pregunta: ¿alguien de este Pleno piensa que las que no denunciaron era ésa la primera vez que sufrían maltrato? Yo creo que no y muchos de ustedes igual. Las preguntas, por tanto, que debemos hacernos es por qué no denuncian ellas. ¿Por qué, casualmente, nadie sabía de su situación o si lo sabían no denunció? ¿Por qué sigue habiendo casos en que las víctimas decían no seguir con el proceso? Se sienten más amenazadas por su agresor, claramente, que protegidas por el resto de la sociedad y eso no lo podemos permitir, tenemos que arreglarlo. Somos unos necios si, de verdad, no empezamos a reaccionar ya, si, de verdad, no hacemos pacto de Estado por ellas, por nosotras, si, de verdad, no cerramos filas toda la sociedad por ellas y contra los agresores. Tenemos que dar imagen de seguridad, de protección a las víctimas pero de protección, además, inmediata y sin fisuras y que ella sienta que si cuenta con nosotros, con el resto de la sociedad, seremos mucho más fuertes que sus agresores, que contamos con herramientas para pararles los pies. Y quería volver a incidir en la información que debe llegarles a las mujeres de las herramientas disponibles y hacer mucho hincapié en las mujeres extranjeras que llegan a nuestro país sin ningún tipo de información y sin saber sus derechos en nuestro país. Porque de las 38 mujeres asesinadas en este año, 18 son emigrantes. Y no, no es señalar ninguna diferencia cultural, como ya he dicho antes, ya que también, como he señalado antes, algunas de ellas fueron agredidas por sus parejas que eran nacidas, o mejor dicho, mal nacidas en España. No se trata de señalar. Se trata de proteger, de informar a cada una de las mujeres de nuestro país. Esta intervención va dedicada por todas esas mujeres a las que fuimos incapaces de defender y espero que en el año próximo podamos celebrar que hemos conseguido caminar hacia la igualdad real y hacia la erradicación definitiva de esta lacra. Muchas gracias

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular la Sra. Pérez Abraham por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Gracias, Presidenta. Voy a comenzar como terminé mi anterior intervención diciendo que sería un buen ejemplo que todos los Grupos aprobáramos esta moción siguiendo los pasos de lo que se hizo el pasado martes en el Congreso donde todos los Grupos, sin excepción de ninguno, aprobaron ese pacto. Aunque después de escuchar a la Sra. Pina tengo mis dudas. Es cierto que en Junta de Portavoces el Grupo Socialista propuso hacer una Declaración Institucional y mi Grupo estaba de acuerdo. Veo que también el Grupo de Ciudadanos estaba de acuerdo. Pero es cierto también que el Sr. Gómez y la Sra. Pina se opusieron a esa Declaración Institucional. Por eso hoy aquí estamos votando y debatiendo esta moción y no todos leyendo una Declaración Institucional. Yo creo que un año más y con motivo del Día Internacional para la eliminación de la violencia de género, traemos a este Pleno esta moción de rechazo y condena, algo que quedó patente en la intervención de todos los Grupos, frente a esta violencia que sufren tantas mujeres. Pero también de apoyo y esperanza. Y un año más tenemos que lamentar que sigue habiendo víctimas mortales a manos de sus parejas o ex parejas en nuestro país. Yo decía, cuando leí la moción, que eran 36 porque ése era el dato a 31 de octubre. Hoy son 38. La última ayer, en Palma de Mallorca. La violencia de género es la manifestación más extrema de la desigualdad entre hombres y mujeres y uno de los mayores ataques a los derechos humanos. Con la conmemoración de este Día pretendemos sensibilizar a la sociedad de la gravedad de este problema y, sobre todo, concienciar de la necesidad de que todos nos impliquemos en su erradicación. Por eso, aunque pueda sonar reiterativo, tenemos la obligación moral de, en el marco de este día 25 de noviembre, recordar a todas estas víctimas que aún hoy y a pesar de los esfuerzos de todos - Administraciones, entidades, organizaciones, sociedad en general- se siguen produciendo. Y queremos y debemos recordar, también, a los niños que han quedado huérfanos, así como a todos los hijos de estas mujeres que también son víctimas y que sufren directa o indirectamente las consecuencias de la violencia que las parejas o ex parejas de sus madres, en muchas ocasiones los propios padres de estos menores, ejercen sobre ellos. Desde nuestra responsabilidad como Administración Pública no podemos

dejar de utilizar cuantos medios estén a nuestro alcance para poner fin a estos ataques. Durante los meses que llevamos de legislatura habrán podido comprobar que la lucha contra la violencia forma parte de las prioridades de la agenda política de este Ayuntamiento. Sé que muchos de ustedes tienen interés en esta materia a la vista de las preguntas que han venido planteando en los diferentes Plenos y otras consultas. Por eso, permítanme que les explique, brevemente, la labor que realizamos en el Ayuntamiento a través del Punto Municipal del Observatorio Regional contra la Violencia de Género, uno de los 15 Puntos pioneros de la Comunidad de Madrid. Hace 12 años, en el año 2004, asumimos el firme compromiso de proteger a las víctimas y de denunciar la tremenda situación de violencia que padecen las mujeres. El Punto cuenta con un equipo multidisciplinar especializado en violencia de género y compuesto por seis profesionales –una técnico superior, dos psicólogas, una de mujeres y otra de menores, una abogada, una trabajadora social y una educadora social-, todas ellas formadas específicamente en violencia de género, que realizan un magnífico trabajo de prevención, atención y sensibilización. Además, las mujeres víctimas pueden participar en diferentes actividades y grupos de apoyo ya que nuestro trabajo no sólo consiste en atender a las víctimas y ayudarles a salir de la situación sino, y sobre todo, en fortalecerlas e intentar dotarles de los recursos emocionales necesarios para que puedan afrontar una nueva vida sin violencia junto a sus hijos, con autonomía e independencia. También favorecemos la creación de redes de mujeres para que se mitigue considerablemente su situación de soledad y aislamiento y trabajamos siempre con un objetivo principal: la normalización de sus vidas y las de sus familias. Para lograr un cambio de mentalidad, como decía la Sra. Espinar, es necesario empezar a sensibilizar desde la infancia. Por ello, en el año 2011 pusimos en marcha un programa de prevención que, a fecha de hoy, continúa en todos los centros educativos del municipio: el programa por el buen trato. Se trata de un programa educativo para prevenir la violencia y fomentar valores de igualdad, tolerancia y respeto mutuo haciendo especial hincapié en el mal uso de las nuevas tecnologías y redes sociales como nuevas formas de control y presión entre adolescentes. Por otra parte, en el año 2011, es cierto que constituimos la Mesa Municipal contra la Violencia de Género como órgano de participación de carácter técnico y consultivo, integrada por representantes de los diferentes ámbitos profesionales -jurídico, policial, educativo, sanitario, asociativo y municipal-. Y que tengo que adelantarle –pensé que, a lo mejor, ya lo sabía- a la Sra. Moreno que la próxima semana está ya convocada esta Mesa para presentar a todos los integrantes el sistema VIOGEN y la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021. Una de las principales decisiones acordadas por esta Mesa fue la de protocolizar todas las actuaciones en materia de violencia de género en el municipio. Así, en el año 2011 se elaboró, en el marco de esta Mesa, el Protocolo de coordinación de la atención profesional en materia de violencia de género, documento de trabajo interno que establece un modelo de actuación normalizado que favorece y agiliza la gestión. Este Protocolo se completó en el año 2013 con otros dos protocolos, para casos de malos tratos en personas mayores y para casos de malos tratos en menores. Quiero destacar, también, la estrecha colaboración y coordinación con Policía Nacional y Policía Municipal. Esta coordinación ahora se va a ver reforzada con la reciente incorporación del Ayuntamiento de Pozuelo al sistema VIOGEN. Y quiero ya terminar mi intervención agradeciendo el apoyo a los Grupos que lo vayan a hacer así a esta moción invitándoles, también, a todos ustedes a participar en el minuto de silencio que tendrá lugar el próximo día 25. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ....

- **Sr. Secretario:** Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

#### **16º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre el banco de alimentos.**

- **Sra. Presidenta:** Si le parece, Sr. Secretario, éste es el momento de hacer el receso. Vamos a hacer un receso de 5 minutos para las dos enmiendas que hay, porque es tiempo suficiente para... Bueno, al final es el Grupo Popular el que tiene que aceptarlo.

[Receso de 5 minutos]

- **Sra. Presidenta:**

- **Sr. Secretario:**... al proponente si acepta o no el texto de la enmienda para empezar el debate con el texto original o con el texto enmendado. Muchas gracias

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Secretario. Por lo tanto, Sr. Ulecia, ¿acepta usted el texto de la enmienda?

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Deportes, Fiestas y Cascos Urbanos):** No, no lo acepto.

- **Sra. Presidenta:** No lo acepta. Por lo tanto, lo que pasamos entonces a debatir, señores del Grupo Municipal Ciudadanos puesto que es suya, es el texto original de la moción. Adelante. Tiene la palabra por tres minutos.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Deportes, Fiestas y Cascos Urbanos):** Gracias, Presidenta. El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón tiene el firme compromiso de ayudar a quienes más lo necesitan y en esta línea se diseñan las políticas sociales. Además de las acciones directas para los vecinos en situación de necesidad, nuestro municipio ha demostrado en muchas ocasiones ser un municipio solidario, apoyando diversas campañas o promoviendo actuaciones como la recogida de tapones para financiar tratamientos médicos, las carreras solidarias, la entrega de recaudación de actividades culturales a diversas ONG's, u otros actos benéficos. Una de las entidades con las que el Ayuntamiento viene colaborando hace algunos años es el Banco de Alimentos de Madrid. El Banco de Alimentos es una organización benéfica y sin ánimo de lucro, cuyo fin es la obtención gratuita de alimentos para su posterior donación y distribución, también gratuita, entre Entidades Benéficas de la Comunidad de Madrid. Cada año en el mes de noviembre organiza la "Gran Recogida de Alimentos No perecederos", una gran Operación Kilo que este año tendrá lugar los días 25, 26 y 27 de noviembre en toda la Comunidad de Madrid. El pasado año distribuyeron más de 17.300 toneladas de alimentos, asistiendo a 170.860 personas a través de 549 Entidades Benéficas. Su objetivo es incrementar en un 10% el número de personas atendidas a través de las Entidades Benéficas, para lo cual necesitan la colaboración de empresas, centros educativos, instituciones y voluntarios en general. Por todo ello, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo: colaborar con el Banco de Alimentos de Madrid en la difusión de la Campaña "Gran Recogida 2016", animando a los centros educativos, empresas, entidades y vecinos del municipio en general a participar en ella, ya sea como voluntarios o mediante la donación de alimentos a través de los supermercados y grandes superficies adheridos.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien. Continuamos, entonces. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Abro comillas, Sr. Ulecia, "dar conocimiento y publicidad a la campaña Gran Recogida de Alimentos del Banco de Alimentos de Madrid animando a los vecinos del municipio a participar en ella donando alimentos en los distintos establecimientos del municipio que se han adherido a la misma". No sé si les suenan estas palabras pero son suyas, exactamente del Pleno de noviembre de 2014. O sea, presentan, exactamente, la misma moción y, concretamente, en ese momento este Pleno, con el voto unánime, pues salió adelante. No sé, la pregunta que le hago es si pretenden ustedes presentarnos la misma moción cada noviembre año tras año. Además, una moción en la que el papel y el compromiso de este Ayuntamiento es animar a nuestros vecinos y vecinas a ser solidarios. Miren, yo, sinceramente, les digo que no hace falta que nosotros le recordemos a nuestros vecinos ser solidarios, y que la ayuda de este Ayuntamiento para difundir esta campaña anual no necesita el permiso de este Pleno año tras año. Si lo que ustedes pretenden es, simplemente, dejar constancia de la solidaridad de su Gobierno pueden utilizar, por ejemplo, la pregunta oral que disponen. Por ejemplo, no sé, la Sra. Abraham le puede preguntar sobre este tema y así pues todos quedaríamos enterados. Pero ya que insisten en presentar esta moción una y otra vez, al menos podrían ir haciendo más completa y ambiciosa cada año que pasa su propuesta. Por ejemplo, este Ayuntamiento podría aportar algo, como éste les pide, a sus vecinos. Y no estoy pensando sólo en una partida económica que es así lo más fácil, sino, por ejemplo, en ayuda logística de forma regular. Al fin y al cabo, un compromiso estable y prolongado que, al final, yo creo que es lo más útil. Voy a tirar otra vez de hemeroteca. En junio de 2013 se aprobó por unanimidad en este Pleno una moción presentada, en este caso por mi compañera Mayte Pina, sobre la recogida y distribución de alimentos en buen estado de los comercios de la localidad, una iniciativa razonable y muy positiva teniendo en cuenta las cifras que existen sobre la comida que se desperdicia en nuestro país.

Podría, bueno, usted ahora explicar si esto se está dando en nuestro municipio y en qué quedó ese acuerdo al que llegó el Pleno también por unanimidad. Por otro lado, siempre que ustedes presentan una moción de este tipo a mí por lo menos me queda una sensación agrí dulce. Ustedes hablan de pobreza pero nunca de desigualdad. Sería una buena cuestión sobre la que reflexionar. Cómo es posible que viviendo en un mundo y en un país cada vez con mayor riqueza pero en cambio aún exista gente a la que tengamos que ayudar para que se alimenten. En el caso de Pozuelo de Alarcón esa responsabilidad es exclusivamente de este Ayuntamiento y en otras instancias serán las respectivas instituciones públicas. Los ciudadanos somos solidarios pero no podemos ni debemos suplir las obligaciones de las instituciones. Por supuesto que hay que dar de comer al hambriento, Sr. Ulecia, pero a ver si la próxima moción que presenten sobre este tema contribuye a reducir el número de personas pobres y no sólo a darles de comer. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Muchas gracias, de nuevo, Sra. Alcaldesa. Miren, voy a empezar hablando de números, una serie de números, a ver si adivinan de qué hablo. Y ya les adelanto que no son los kilogramos de comida que reparte el Banco de Alimentos. La serie es la siguiente: 4, 9, 9, 18, 17. ¿Alguna idea? ¿Sabe usted, Sr. Ulecia, qué son estos números? Quizás la Sra. Pita sí que los reconozca aunque supongo que no estará especialmente orgullosa de ello. Son, lo intuyen seguro ya, los millones de euros de superávit de este Ayuntamiento desde el año 2011 hasta el año 2015. A esta serie le podemos añadir 8 ó 9 y ya la tenemos completa, los millones de superávit con los que cerraremos este ejercicio. Con estos mimbres y con escasos 50.000 euros al año en ayudas de emergencia y económicas para vecinos en situación de riesgo, con 10.000 euros de cooperación al desarrollo y porque existe Bir Lehlú y sin apenas cooperación con entidades que se dedican a reducir las tremendas desigualdades que hay en nuestro país y que también hay en nuestra ciudad nos dice hoy en su moción que el Ayuntamiento tiene el firme compromiso de ayudar a los que más lo necesitan. Y nos hablan, sí, de tapones y carreras solidarias. Yo no sé si usted defiende esta moción, Sr. Ulecia, por las carreras solidarias pero siento decirle que nos parece que se han pasado y que, además de traer otra moción en la que no tienen que hacer nada, nos parece que se han visto demasiado guapos en el espejo. Pero no se engañen, Pozuelo en solidaridad está en suspenso. Lo suyo en esto, más bien, a veces parece postureo y más si sabemos, como sabemos, ahora que esta misma moción la trajeron hace 2 años. Pero el postureo en asuntos serios como la desigualdad creciente en este país y también creciente en nuestra ciudad estaba muy mal salvo que ustedes quieran construir dos ciudades, una de primera y una de segunda. Sr. Ulecia, yo siento decirle, aunque no es su responsabilidad en el Equipo de Gobierno, que hay que hacer un Pozuelo solidario de verdad, predicar con el ejemplo y dar soluciones, ayudar a los que en buena medida practican la caridad. Sr. Ulecia, el Ayuntamiento más rico de España tiene vecinos que van a los servicios sociales. Muchos. Los servicios sociales, esa cueva de la que tan poco se sabe. No son pocos, intuimos, aunque desconocemos el número, que seguro que conoce bien la Sra. Concejala Pérez Abraham. No son pocos y con frecuencia, desgraciadamente, cada vez con más frecuencia, nos vienen a ver vecinos que no llegan a final de mes, que no ponen la calefacción todo lo que deben para tener confort térmico. Que les han cortado la luz alguna vez o que te escriben por whatshapp y te piden que les llames porque han dado de baja su número de teléfono para pagar la comida de sus hijos. Esto no me lo estoy inventando. Son vecinos que han venido a contarnos problemáticas diversas que sufren, vecinos de nuestro municipio. Sr. Ulecia, nos traen, una detrás de otra, mociones vacías, brindis al sol para debates que a casi nadie interesan y con las que no tienen que hacer nada. En esta ocasión, como mucho, van a tener que hacer unos carteles, que la verdad es que podían haber hecho y nos habíamos ahorrado este debate porque, además, estoy seguro que no les gusta lo que les decimos como tampoco, supongo que les gustará que les digamos, que les preguntemos, por cuánto dinero dedican a la solidaridad y a reducir las desigualdades en nuestro municipio en los Presupuestos. Sr. Ulecia, Sra. Pérez Abraham, hacen falta soluciones, no mociones confeti que decía mi compañera Elena antes. ¿Saben? Si un vecino pide una ayuda para comida porque no llega a final de mes, porque no tiene dinero en la cuenta o está en números rojos, incluso, puede recibir y recibe, de hecho, una respuesta como que no hay dinero o que no le toca hasta dentro de 3 meses. Eso pasa aquí. También pasa aquí que hay vecinos que no pueden comprar los libros de texto al principio de curso y que los pagan los colegios con recursos que sacan de otras partidas o las AMPAs. Son pocos pero también pasa aquí, en la ciudad de La Finca. También aquí si un vecino sin hogar pide una ayuda para alojamiento...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, vaya terminando que ha terminado su tiempo.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Acabo. Si un vecino sin hogar pide ayuda para alojamiento se le invita a marcharse o se le echa incluso, como ha sucedido aquí, también. Sr. Ulecia, Sra. Alcaldesa, acabo. Hagan más por la solidaridad, hagan más por reducir las desigualdades y no duden, en todo caso, que vamos a respaldar esta iniciativa porque el trabajo del Banco de Alimentos en un gran trabajo que esperemos siga siendo fructífero pero esperamos, sobre todo...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Cobaleda. Termine.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):**...que dentro de poco no sea necesario que el Banco de Alimentos siga teniendo que recoger alimentos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. González Andino por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Raúl González Andino (GM C's):** Buenos días. Gracias, Sra. Presidenta. Es una pena que no hayan admitido nuestra enmienda que dice así: "solicitar al Banco de Alimentos de Madrid que una cuarta parte de los alimentos que se recojan en los supermercados y grandes superficies adheridos a Pozuelo de Alarcón sean entregados a las distintas asociaciones benéficas de esta ciudad para que éstos los distribuyan a comedores y centros sociales de nuestro municipio". Nuestro Grupo Municipal apoyará esta moción siguiendo nuestra política social. Apoyaremos y colaboraremos con esta campaña de recogida de alimentos no perecederos como hemos colaborado otras veces para el Banco de Alimentos. Me gustaría indicarles si saben ustedes que aquí en Pozuelo hay algunas asociaciones y grupos de voluntarios que están realizando esta gran labor. Y les voy a poner un ejemplo. Aaqua, que significa Ayudar a Quien Ayuda. Este grupo de voluntarios proveen a unos 70 centros religiosos y de acción social, comedores sociales, albergues y asociaciones, que dan apoyo y ayudan a aquéllos que lo están pasando francamente mal debido a la situación de crisis mundial y recortes sociales que el Gobierno del Sr. Rajoy ha hecho y es mi deseo que esta situación se supere pronto. Y que sepan ustedes que en este municipio, a pesar de algunos que no quieren aceptarlo, también hay familias y colectivos que están sufriendo. El grupo Aaqua lleva un riguroso control de lo que reciben y de lo que donan para obtener después de cada campaña resultados estadísticos que más tarde hacen públicos para que lo conozcan los donantes solidarios y también hacen su declaración al Protectorado de Fundaciones y Hacienda. Y eso, señores, se llama transparencia. Es decir, es un grupo de voluntarios con unos métodos de trabajo muy claros, tanto en su elaboración como en su gestión. Su objetivo es conseguir, gracias a la solidaridad de todos los vecinos, tanto de Pozuelo como de toda la Comunidad de Madrid y otros colectivos, llegar allí donde el Banco de Alimentos no alcanza que, en la Comunidad de Madrid, son más de 450 centros los que reciben la ayuda de esta entidad. Y no es posible sufragar el cien por cien de las necesidades de todos ellos. Les paso a informar la gran labor que esta asociación, Aaqua, hace en Pozuelo de Alarcón y llega a la Asociación de Familias Numerosas de Pozuelo, Esclavas de la Virgen Dolorosa, Parroquia de Nuestra Señora del Carmen, Villa Paz, entre otras. Por tanto, voy a hacer una pregunta al Sr. Ulecia, si le viene bien contestarme aunque creo que debería ser el Sr. Calvo-Sotelo ya que es el Concejal de Participación Ciudadana, si no me equivoco. Si este grupo de voluntarios de Aaqua que habiendo presentado con fecha 27 de enero de 2016 y con el número de entrada 2781/2016 la documentación necesaria para poder registrarse como entidad y recibir el visto bueno de poder de esta manera a optar y solicitar las subvenciones que convocan anualmente este Ayuntamiento, ¿por qué ha tardado esta Concejalía 10 meses en registrarla como asociación benéfica privándola de una subvención municipal durante este año? Parece una broma que el Sr. Calvo-Sotelo le conteste en abril a esta asociación –Aaqua-, que la persona encargada de tramitar este registro estaba de baja. Y yo me pregunto: ¿qué pasa, que no hay ningún funcionario más en este Ayuntamiento capaz de realizar esa tramitación? Por otra parte, nos alegra saber que este lunes pasado, por fin, tuvo bien la Sra. Alcaldesa en firmar dicho registro. Esperamos que esta asociación pueda disfrutar el año próximo de las subvenciones correspondientes y tengamos como lema en este Ayuntamiento "ayudar a quien ayuda", y no queramos ser el niño en el bautizo, la novia en la boda y el muerto en el entierro. Y quitemos trabas burocráticas y hagamos que el ciudadano se sienta orgulloso de nuestro trabajo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular el Sr. Ulecia por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Deportes, Fiestas y Cascos Urbanos):** En primer lugar tengo que decirle que le doy la razón. Hace 2 años presentamos una moción con un contenido similar a ésta. Pero yo le diría que ¿si no tiene o no le parece que sigue teniendo actualidad el tema? ¿Acaso su Grupo no presentó en julio una moción sobre las fiestas y en mayo de este año volvió a presentar una moción sobre las fiestas? ¿Acaso no hemos hablado ahora mismo del tema de la violencia de género y lo presentamos todos los años? Bueno, pues quiere decir que son temas que se pueden traer aquí una y otra vez si se ve que son actuales. Al Sr. Cobaleda le diré que este Ayuntamiento dedica muchos recursos humanos y económicos para ayudar a nuestros vecinos más necesitados. Aprovecho, en nombre de la Concejal de Familia, para decirle que si tiene conocimiento de familias que están pasando necesidad lo ponga en conocimiento de los servicios sociales que seguro que les pueden atender o que seguro que se les está atendiendo. Y luego, tengo que decirle que en los colegios se atiende a alumnos que no pueden comer. El Ayuntamiento da ayudas de comedor; directamente paga el comedor al colegio de alumnos que no pueden pagarlo y porque, justamente, el colegio lo pone en conocimiento de los servicios sociales. Voy a explicar brevemente por qué no aceptamos la enmienda; es muy sencillo. Miren, desde hace muchos años, al menos 6 ó 7 entidades de Pozuelo, ya reciben alimentos del Banco. Y yo creo que es una política del Banco de Alimentos es no, en fin, el que da el alimento lo da para que vaya donde sea; no se ponen esas, no 25% aquí, se da al Banco de Alimentos y el Banco de Alimentos reparte. Seguramente en todos estos años el Banco de Alimentos ha repartido mucho más de ese 25% que vamos a recoger o se va a recoger en Pozuelo en estos días. Y aprovecho para decirle que me alegro de que hable de Aaqua porque tengo gran amistad con uno de los directivos –muchos años jugando al fútbol en nuestra lejana juventud- y colaboramos con ellos en diversas actividades. Por ejemplo, en una muy concreta; pues el Día del Niño ponen ellos su puesto y se recogen alimentos y en otras más. Yendo un poco a la defensa de la moción, pues el otro día tuvimos la rueda de prensa de la presentación de la IV Edición de la carrera “Un Juguete Una Ilusión”. Les animo a participar, a correr. Y nuestra Alcaldesa dijo algo [...]: que Pozuelo es un municipio solidario y se manifiestan muchas iniciativas a lo largo del año. No sólo por las iniciativas que impulsa el Ayuntamiento sino también, gracias a Dios, por muchas que impulsan entidades civiles y religiosas de Pozuelo. Pozuelo es un municipio solidario principalmente porque sus vecinos, bueno, sus vecinos, sus residentes, sus residentes, sus vecinos –yo no me aclaro qué tiene más importancia o qué aporta más cada uno de ellos- son personas solidarias. La solidaridad es, principalmente, una virtud personal, de las personas, no de las instituciones. Y muchas veces con una solidaridad hecha de pequeños gestos. Me van a perdonar que ponga un ejemplo personal pero el otro día fui a comer a casa de mi madre, que está viuda y vive sólo, y en la cocina encontré una gran bolsa que dije: ¿qué tienes ahí dentro? Y la tenía llena de tapones. Evidentemente, me volví al Torreón con los tapones para echarlos en el contenedor. Bueno, pues esos tapones, esas pequeñas bolsas mueven montañas y mueven montañas de solidaridad. Banco de Alimentos, Premio Príncipe de Asturias a la Concordia en el año 2012. Gran reconocimiento. No dan esos premios a cualquiera. Seguro que en estos días hemos visto ese video tan entrañable de Leonard Cohen cuando recibió este mismo galardón en el año 2011. Bueno, pues Banco de Alimentos, por su buen trabajo y por sus servicios desinteresados ganó este galardón hace 4 años y nosotros traemos al Pleno esta moción porque queremos valorar ese trabajo y porque también lo valoran, pensamos y lo entienden nuestros vecinos. Y también lo traemos porque ese dicho de que es de bien nacidos ser agradecidos. Y nosotros, y va al hilo de la moción que hemos rechazado como Ayuntamiento en nombre de las entidades de Pozuelo que reciben habitualmente estos alimentos, por discreción no daré los nombres; además, lo pregunté en Banco de Alimentos: oye, ¿puede decir los nombres? Y me dijeron: pues no, mejor no los digas. Pues queremos agradecerles ese servicio a Banco de Alimentos difundiendo la gran recogida en sus dos vertientes principales: la de conseguir voluntarios para cubrir todos los establecimientos –les llamé ayer y me dijeron: todos los establecimientos de Pozuelo están cubiertos-. Aún así les dije: hombre, yo en el Pleno quiero animar a los Concejales a que se hagan voluntarios. Bueno, no habrá problema; hacemos un huequecito. Bueno, pues eso, conseguir voluntarios y luego animar a nuestros vecinos a que pues durante este fin de semana sean generosos y al hacer la compra aporten su grnito o su carretilla de arena a la campaña. Hace unas semanas nos reunimos con dos responsables de Banco y nos dieron el último número de la revista que lo tengo aquí. Y hojeándola pues encontramos muchas historias de cómo la gente, la gente de verdad, la gente normal, de la calle, la gente de Pozuelo, pues muchas veces de una manera anónima colabora con ellos. Desde una joven pareja que al casarse dijo a sus invitados que con el dinero de sus regalos comprarían alimentos para repartirlos a través del Banco; hasta un corredor de maratones que canjea sus kilómetros por kilos; o un matrimonio mayor que está pendiente de cualquier campaña de Banco en la que participa el super-

mercado de su barrio para colaborar; o el desafío de la tonelada que ha puesto en más de una ocasión Google con sus empleados en Madrid. Y eso sin dejar de lado los casi 300 Operaciones Kilo que se han desarrollado en colegios de toda la Comunidad de Madrid. Alguna de ellas por colegios de nuestra localidad que sumadas a las 646 en empresas dan la cifra de 941 Operaciones Kilo. Bueno, pues por todo lo anterior, por responsabilidad, por agradecimiento, por solidaridad con aquéllos que siguen pasándolo mal, animamos a nuestros vecinos, ya sea individualmente o a través de sus colegios, asociaciones, clubes deportivos, empresas, etc., que colaboren en esta gran recogida como voluntarios o como donantes de alimentos. Yo les animo a que se apunten un rato -viernes tarde, sábado mañana, sábado tarde- a recoger y a colaborar como voluntarios. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ....

- **Sr. Secretario:** 24 votos a favor. Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

#### 17º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre democracia representativa y legitimidad.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Popular el Sr. Ulecia para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos... Perdón, que hay una enmienda. Tienen toda la razón. Discúlpenme. Hay una enmienda, como ya hemos hecho el receso. Lo que tengo que preguntarle al Sr. Ulecia es si acepta el texto de la enmienda.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Deportes, Fiestas y Cascos Urbanos):** Sí, se acepta el texto.

- **Sra. Presidenta:** Bien, entonces, ¿todos los Grupos tienen el texto de la enmienda?... ¿Lo tienen?... ¿No es necesario, por lo tanto, leerlo? Bien, lo que se va a debatir... pues entonces el proponente de la enmienda le ruego, por favor, que lea el texto que proponen.

- **Ángel González Bascañana (GMS):** Sí, Sra. Alcaldesa. La enmienda que proponemos es de supresión del punto tercero de la propuesta de acuerdo. Planteamos que se suprima desde la primera coma hasta el punto final quedando el texto de ese párrafo como sigue: rechazar toda acción política violenta que trate de imponer la voluntad de unos sobre la de otros. Lo que se suprime es la continuación de esta frase que he mencionado y que dice: y concretamente a la violencia ejercida el pasado sábado 29 de octubre por muchos de los participantes en la manifestación convocada alrededor del Congreso, contra algunos parlamentarios, todos ellos legítimamente elegidos por el conjunto de los españoles en las elecciones del pasado 26 de junio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Bueno, pues quedando ya claro el texto que es el que vamos, sobre el que vamos a debatir, tiene la palabra, ahora sí, el Sr. Ulecia –les pido disculpas por el lapsus-. Sr. Ulecia, tiene la palabra por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Deportes, Fiestas y Cascos Urbanos):** El pasado sábado 29 de octubre, después de 310 días de Gobierno en funciones y tras dos convocatorias de elecciones generales, España volvió a tener Presidente del Gobierno, como consecuencia de que en la segunda votación de la sesión de investidura Mariano Rajoy obtuvo el sí de 170 diputados, junto con la abstención de otros 68 y el no de 111. Con ese resultado, gracias al acuerdo alcanzado por el PP con Ciudadanos y a la difícil pero responsable decisión del PSOE de facilitar la elección de Rajoy con su abstención, se ha puesto fin a estos 10 largos meses de Gobierno en funciones. Meses en los que todos hemos podido comprobar la madurez y estabilidad institucional de la democracia española –con la figura del Rey Felipe VI a la cabeza-, y de la inmensa mayoría de los españoles. En un régimen democrático como el que nos dimos los españoles hace ya más de cuatro décadas –con la aprobación por una amplia mayoría y consenso el 6 de diciembre de 1978 de la Constitución actualmente vigente- es esencial avanzar cada día en el compromiso con la defensa de los derechos fundamentales y con los valores de la democracia representativa que encarna la Constitución, bajo la cual nuestro país ha conocido los años más prósperos y de mayor libertad de su historia reciente. La situación vivida durante estos meses –en los que, debido al legítimo resultado emanado de las urnas se ha

producido una mayor fragmentación de los Grupos Políticos en el Parlamento, lo que ha hecho más difícil articular una mayoría suficiente para conseguir la investidura de alguno de los candidatos- ha servido para que este avance haya discurrido mayoritariamente por los cauces del respeto y la tolerancia hacia las legítimas ideas políticas que cada Grupo defiende, ideas que se han defendido en las instituciones democráticas, en los medios de comunicación, en las redes sociales, en el trabajo, en casa o en la calle. Pero todos tenemos la responsabilidad de profundizar en ese respeto y en esa tolerancia, sin perder de vista la legitimidad que las urnas tienen en un régimen democrático. Por todo ello, el Grupo Municipal en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón somete al Pleno la aprobación del siguiente acuerdo: primero, manifestar nuestro respeto por el régimen democrático que nos dimos en 1978 con la aprobación de nuestra Constitución, así como con los derechos y deberes que emanan de la misma; segundo, comprometernos a seguir avanzando en la defensa de los principios de la democracia, en concreto en la legitimidad de los resultados electorales y en el respeto y tolerancia hacia las distintas ideas políticas; y tercero, rechazar toda acción política violenta que trate de imponer la voluntad de unos sobre la de otros. Muchas gracias y siento la voz de cazallera que tengo.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. La verdad es que se agradece un poco de azúcar en esta moción tan amarga después de que esta enmienda haya suprimido su parte más infame. De hecho, es la única razón que nos podría invitar a no votar en contra de su propuesta. Hoy nos presentan ustedes una moción con una intencionalidad perversa y que intenta plantearnos una realidad a todas luces falsa y que en estos 5 minutos voy a rebatirles. Nos intentan ustedes presentar una dicotomía, que ya hemos visto a sus líderes nacionales exponer, y que no hace sino trampear la realidad. Proponen un marco dividido en dos categorías: demócratas y no demócratas. Y cada una de esas categorías, por supuesto, tienen su apellido: demócratas son los que han permitido que Mariano Rajoy sea Presidente del Gobierno y no demócratas somos los que estamos en contra de un Gobierno de Rajoy. Pero, a la vez, nos encontramos cómo ustedes cuestionan valores fundamentales de nuestra Constitución. Según el artículo 21 de ésta, se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas; el ejercicio de este derecho no necesitará autorización previa; y en los casos de reuniones en lugares de tránsito público y manifestaciones se dará comunicación previa a la autoridad que sólo podrá prohibirlas cuando existan razones fundadas de alteración del orden público con peligro para personas o bienes. Esto no me lo he inventado yo, Sr. Ulecia. Está en la Constitución que, como en su moción proponen, hay que cumplir y respetar. El derecho de manifestación es un derecho fundamental en cualquier democracia. Un derecho conquistado tras generaciones de protesta y de pelea en las calles hasta que fue plasmada en la Constitución. Adaptando una frase de Marcelino Camacho: el derecho de manifestación se consigue haciendo manifestaciones. Y así con todos y cada uno de los valores y derechos democráticos que están recogidos en esta Constitución. Ni el Rey ni una Constitución de 1978 restauraron la democracia en nuestro país. La democracia llegó a hombros de las mujeres y hombres que resistieron, lucharon y no se resignaron a vivir en una dictadura. Ojalá algún día este país les reconozca, como debe de ser, su papel en nuestra historia reciente. Y volviendo a los acuerdos de su moción, les diré más: creo que el hecho de que el pasado 29 de octubre ciudadanos de este país decidieran manifestarse y protestar durante la investidura del Sr. Rajoy es un perfecto síntoma de normalidad democrática. Unas protestas, por cierto, con 500 antidisturbios en las calles pero sin ningún detenido, altercado, disturbio o agresión registrada. Lo que me parece anormal es, precisamente, lo que estaba ocurriendo dentro del Congreso, no fuera. Un Partido que se autodenomina Socialista y Obrero permitiendo con su voto que el Partido Popular gobierne este país. Una decisión de la dirección del PSOE que, por supuesto, aceptamos pero que, como no podía ser de otra manera, protestamos por ello. Porque nosotros, en este sentido, Sr. Ulecia, somos muy coherentes: hacemos lo mismo desde las calles que dentro del Congreso. Desde las calles una oposición sin cuartel a las políticas de recortes y la corrupción; y desde dentro del Congreso un no rotundo a los que aplican esas políticas. Pero siempre desde el respeto a los resultados electorales y la mejor prueba de ello es nuestra labor como Concejales en este Ayuntamiento. Respetamos el voto de todos y cada uno de nuestros vecinos y vecinas pero no por ello nos conformamos. Seguimos creyendo aún con más fuerza, si cabe, que el día que aquí llegamos que su Gobierno es una mala noticia para Pozuelo y que el nuevo Gobierno de Mariano Rajoy es una muy mala noticia para la gente de este país. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. El periodo de más de 300 días con un Gobierno en funciones, lejos de mostrarse improductivo en términos políticos, ha sido tremendamente rico a la hora de mostrar contradicciones y augurar líneas en la actuación política y estrategias. Y particularmente ha puesto sobre la mesa la ineludible necesidad de entender la dinámica entre Grupos Políticos de una forma totalmente nueva. El Partido Socialista ha tenido un papel protagónico en diferentes momentos y desde diferentes perspectivas durante estos 311 días en que la aritmética, aplicada a la configuración política del Parlamento, no ha permitido formar Gobierno. Y ha pasado de héroe a villano y de villano a héroe dependiendo de la orientación política del observador. Situación que por compromiso y responsabilidad nos ha llevado a una posición de profundo debate interno, por otra parte, no ajeno a la dinámica histórica del Partido Socialista. En cualquier caso, lo que hay que dejar manifiestamente claro es que los militantes socialistas, tanto aquéllos partidarios de facilitar Gobierno a través de la abstención como aquéllos partidarios de avanzar en una alternativa de cambio a través del no a Mariano Rajoy, estaban pensando en lo mejor para el país y sus ciudadanos y ciudadanas y estaban siendo consecuentes con una tradición de responsabilidad democrática y política. Por tanto, no tiene lugar ni agradecimientos ni reproches externos y sí una actitud consecuente ante nuestros militantes y votantes. Entrando en lo que es la propuesta de acuerdo, lo primero que hay que admitir, y aunque obvio es necesario reafirmarse en ello, es que los resultados electorales en una democracia estable como la nuestra, siempre están legítimamente avalados. Queremos torcer esta realidad, insisto, en un país como España y en términos comparativos con las democracias más estables del mundo, es hacerse trampas en el solitario y pretender dar trazos gruesos ante una sociedad cansada ávida de respuestas sencillas a problemas complejos. Como digo, no es razonable poner en duda los resultados electorales, como tampoco es razonable poner en duda la legitimidad del proceso parlamentario de investidura del Presidente que puede suponer de investidura del más votado popularmente o no. Respecto al punto primero de la propuesta de acuerdo, como saben, el PSOE fue elemento fundamental en ese proceso durante lo que fue pergeñar la Constitución del 78 y su posterior aprobación y en los momentos más complicados de nuestra historia reciente hemos apelado y defendido la Constitución de forma clara y contundente, independientemente de la evidente necesidad de reformarla y adaptarla a la nueva realidad del país. La incorporación de la enmienda abre el abanico de rechazo a toda acción política violenta venga de donde venga. Y en Pozuelo tenemos ejemplos de violencia reciente a rechazar como las agresiones a las sedes políticas de los diferentes Partidos que estamos representados en este Pleno. Además, abunda en la necesidad de buscar el entendimiento entre los Grupos Políticos en un momento de tensión y avance de la radicalidad como nos demuestra los resultados electorales de Estados Unidos o el avance manifiesto de la extrema derecha en Europa. Parece razonable buscar el entendimiento y eludir la provocación y buscar la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos a través del trabajo serio y constante y no a través de juegos de artificio. El trabajo de calle está bien para informar, escuchar y debatir pero no para provocar. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Alcaldesa. Sr. Ulecia, yo creo que es un tema muy, vamos, básico, vital. Democracia representativa y legitimidad. Los primeros segundos son para indicar que vamos a apoyar firmemente, por supuesto, esta propuesta que vertebra claramente nuestro Ordenamiento Jurídico y nuestro sistema de convivencia. Pero también vamos a hacerles algunas reflexiones yo creo que muy importantes sobre estos términos que no se deben de utilizar, sin duda, sesgadamente, porque tienen muchas aristas en su entendimiento. Mire usted, la legitimidad se obtiene, sin duda, y se puede perder. Cuando uno comete delitos se pierde la legitimidad. Cuando uno lleva a cabo prácticas corruptas se pierde la legitimidad. Cuando se conocen esas prácticas corruptas y no se denuncia se pierde la legitimidad. Y cuando se toman decisiones, incluso gubernamentales, a sabiendas de que no benefician concretamente a un grupo de ciudadanos se pierde la legitimidad. La legitimidad no es un ítem que dura siempre sino que se debe de mantener. Hablemos de democracia representativa. Claro, yo creo que todas las democracias se llaman representativas. Seguro que la democracia de Estados Unidos, la de Rusia, incluso la de la República Bolivariana de Venezuela se entienden que son democracias representativas. Es un término, también, volátil. Yo creo que es una cuestión de calidad o no de la calidad de la democracia. Yo creo que hasta en Corea del Norte pien-

san que tienen una democracia representativa de calidad. Bueno, lo deben de pensar sus dirigentes, ¿verdad? Yo creo que si hablamos en términos españoles, que es lo que tenemos que hablar, la democracia representativa en este país es muy mejorable. Es muy mejorable que cada voto valga lo mismo en cualquier territorio de España y en cualquier ciudadano en esa representación. Es muy mejorable que no cueste cinco veces conseguir una representación electoral en función de en qué circunscripción o provincia se vote. Nosotros entendemos que existe un profundo malestar con la clase política y con su actividad y que, por lo tanto, la propia clase política debe de cambiar las reglas del juego si pretende recuperar la confianza en la democracia representativa de calidad. Yo creo que la democracia representativa no legitima simplemente por el hecho de salir ganadores de unas elecciones sino que la acción de Gobierno justa, solidaria, es lo que legitima, justamente, esa democracia representativa. Nadie duda de que ustedes, con sus 14 Concejales en este Ayuntamiento y no el 60% de los votos del censo electoral, tienen la legitimidad para llevar a cabo sus gestiones en este municipio. Como bien indicaba el compañero, yo creo que un ejercicio mayor de diálogo, de negociación y de intentar gobernar para el cien por cien de los pozueleros daría una democracia representativa de más calidad. Yo creo que están aquí otros nuevos tiempos. Así lo pensamos vehementemente en Ciudadanos y, además, Ciudadanos nace como plataforma civil para usar jurídicamente las palancas que nuestra Constitución da para llevar a cabo las reformas democráticas que entendemos, con humildad, que necesita este país. No nos hagamos trampas. Una democracia representativa que no cambie nada y perpetúe esferas de poder injustas no sirve para nada y una legitimidad del poder que no cambie nada y que perpetre prácticas delictivas tampoco cambia nada. Sr. Ulecia, yo creo que esta nación tan amada por todos ha vivido demasiados años instalada en la corrupción, en el chanchullo y en una democracia representativa de no la óptima calidad para los tiempos que corren. Yo creo que los Partidos emanados de la democracia representativa desde la Transición no pueden ser fines en sí mismo sino que deben ser instrumentos para defender los intereses de los ciudadanos. Y por todo lo expuesto creo que merece la pena cambiar las reglas del juego para mejorar la representación en este país y asegurarse que los Partidos Políticos en esta democracia representativa, que representan a sus electores, tienen principios de calidad democráticas hacia fuera y hacia dentro de su funcionamiento. Es por ello inaplazable la reforma de la ley electoral que haga esta democracia representativa más justa. Acabo en 30 segundos mirando muy concretamente el reloj para no pasarme ni un segundo, de condenar vehementemente, claro, cualquier tipo de acto violento, coercitivo o intimidatorio, que sea llevado a cabo en el ámbito de la sociedad civil y, por ende, en el ámbito de la sociedad política. Es intolerable. Desafortunadamente, todos los Partidos en esta cámara y en el Congreso han sufrido actos de características violentas que debemos de repudiar vehementemente. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular el Sr. Ulecia por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Deportes, Fiestas y Cascos Urbanos):** Gracias, Alcaldesa. Sr. González Bascuñana, le felicito por la mesura de su intervención y concedores de ello que sus intervenciones que son habitualmente mesuradas y de lo razonable de su enmienda por eso la hemos admitido porque, efectivamente, ampliaba y no circunscribía a un solo hecho violento el texto. Sr. Moreno, no tengo palabras para responderle. No tengo palabras porque es que parece que ha hecho un discurso plano y que tampoco tenía nada que ver con la moción. Discúlpeme...

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Disculpado.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Deportes, Fiestas y Cascos Urbanos):** Muchas gracias. Por parte del Grupo de Somos Pozuelo reconozco que estoy desolado. Yo hoy tenía la ilusión de que alguna de mis dos intervenciones me respondiera alguien de Pozuelo pero claro sólo tenía un tercio de probabilidades de que eso ocurriera y justamente los dos tercios pues al final no le quito legitimidad a su intervención, ni mucho menos, pero entiendan mi dolor...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, les ruego que guarden silencio, Sra. Pina.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Deportes, Fiestas y Cascos Urbanos):** Yo le digo que el tema que entramos a este Pleno trasciende el ámbito municipal aunque es verdad que hemos vivido aquí hace pocos días momentos de violencia política en nuestra sede y se ha vivido en otros momentos en otras sedes. Pero la defensa de la democracia, de nuestro régimen constitucional, también es la defensa del municipalismo y la defensa de la legitimidad, Sr. Sanz, que usted, yo y el resto de Concejales aquí presentes tenemos en virtud de haber sido elegidos democráticamente en las elecciones

municipales de mayo del año pasado. Pero parece evidente, y perdón por lo atrevido de la afirmación, que ustedes están más por intentar dinamitar la Constitución y el régimen de monarquía parlamentaria del 78 que por hacer una oposición democrática. Y aunque usted me lo negará, es evidente para una gran mayoría de españoles que ustedes están empezando con la coartada de que son la gente a recorrer caminos poco democráticos. Son ustedes los que están día a día haciendo esa distinción entre demócratas y no demócratas. Porque negar legitimidad al Congreso para elegir Presidente por el hecho que no les gusta quién es el elegido es poco democrático. Porque lo que se ha visto en esta ocasión es que ustedes han aceptado los resultados mientras tenían expectativas de gobernar y los han rechazado cuando se les han desvanecido. Sr. Sanz, ustedes dicen que han venido a cambiar la política pero para la corta vida política que tienen ya hemos descubierto lo que significa para ustedes. Condenar en los demás conductas reprobables que luego justifican para los suyos. Y tengo que decirles que se equivocan y la gente, también su gente, se están dando cuenta de ellos. Ese dicho aquél de consejos vendo que para mí no tengo. Si cambiar la política es alentar, aunque sería más acertado decir organizar, la manifestación “rodea el Congreso” tengo que decirles que se equivocaron por dos razones. La primera, porque ha vuelto a quedar patente su desprecio por la democracia y por las instituciones. Y la segunda, porque ni los suyos salieron a la calle. Cierto es que no se les podrá acusar de no haber avisado pues ya lo adelantaba con tiempo la cuenta oficial de Twitter de Izquierda Unida que publicó: si aspiramos a conquistar el poder mediante las elecciones estamos condenados al fracaso. Si cambiar la política es decir en 2014 que hay que pasar del concebir vivienda como inversión pelotazo a pensarla como derecho y en 2016, que comprar una vivienda social sin concurso donde no resides y venderla al año con un beneficio reconocido de 19.000 euros es perfectamente legal y ético, como ha hecho Ramón Espinar, tengo que decirles que se equivocan. Les voy a poner más ejemplos de su concepto de cambiar la política. Defender los derechos de los trabajadores pero a la vez que Pablo Iglesias elogie a Echenique por aguantar pagando 14 meses a un trabajador sin contrato y Seguridad Social y decir que su actuación ha sido un ejemplo moral. O defender y justificar que Iñigo Errejón disfrute de una beca universitaria sin realizar el trabajo correspondiente y sin pedir la compatibilidad para ejercer simultáneamente otros trabajos remunerados aunque una Universidad Pública le inhabilite. O votar como Tania Sánchez a favor de adjudicar a su hermano un jugoso contrato de servicios. O declarar, que esto me parece mucho más fuerte, que sin personas como Otegi, condenado a 10 años de cárcel por pertenecer a banda terrorista ETA, no habría paz, como hizo Pablo Iglesias o usted mismo, Sr. Gómez, que también dijo que era un hombre de paz. En este caso, y al menos en nombre de las familias de las 900 víctimas mortales de ETA, tengo que decirles que se equivocan. Seamos demócratas pero seámoslo todos y a todas horas, no sólo cuando nos interesa. Respetemos y defendamos los principios de la democracia, respetemos los resultados electorales que son totalmente legítimos. Respetémonos los Partidos aunque no compartamos nuestras ideas. Ya lo sabemos: Somos Pozuelo y el Partido Popular estamos muy lejos ideológicamente pero respetemos a los cargos públicos que representamos a la gente. Este Grupo Municipal se solidariza con todos aquellos parlamentarios y acompañantes que fueron agredidos e insultados en esas acciones pacíficas de las que no habla el Sr. Sanz la noche del 29 de octubre. No quiero transcribir aquí ninguno de los insultos que se escucharon porque podrían herir sensibilidades. Y eleva a este Pleno esta propuesta concreta. Igualmente, queremos hacerles un llamamiento a la corrección y al respeto parlamentario. Lo solicitamos porque en este salón de Plenos habitualmente impera la corrección pero lo visto y escuchado la tarde del 29 de octubre en el hemiciclo de la Carrera de San Jerónimo, con el odio destilado contra el PSOE en sus intervenciones por personas como Óscar Matute o Gabriel Rufián y luego aplaudidas por los parlamentarios de Unidos Podemos, o la agresividad con la que los líderes de su Partido se encararon al final del debate con José Manuel Villegas por decir lo evidente: que están más con Bildu y lo que defienden y mucho menos con las víctimas del terrorismo, nos merecen un rechazo claro y manifiesto. No quiero terminar sin hacer, de nuevo, una reflexión o una mención positiva de estos meses de interinidad. La madurez y estabilidad institucional que ha demostrado la democracia española, con el Rey Felipe VI a la cabeza, y la inmensa mayoría de los españoles. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Por favor, por favor. Por favor, les ruego que no aplaudan ni los señores de la derecha ni el público. Lo siento, no se puede aplaudir. Muchas gracias, Sr. Ulecia. Vamos a pasar a la votación de la moción. ¿Votos a favor? .... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 21 votos a favor, 3 abstenciones.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción del Grupo Popular.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 21 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón y Socialista y 3 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Municipal Somos Pozuelo acordaron –con la enmienda antes aceptada- aprobarla.)

#### **18º.- Moción del Grupo Municipal Socialista para el desarrollo de un proyecto de radio municipal como aporte al derecho a la información local de la población de Pozuelo de Alarcón.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Socialista el Sr. González Bascuñana para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. La Constitución Española consagra como derechos fundamentales la libertad de expresión y el derecho a la información de la ciudadanía española. Estos derechos se refieren a todos los ámbitos territoriales del Estado, el municipal incluido. Para ser más precisos, y en lo que respecta al derecho a la información, el artículo 20.3 de la Constitución establece que “la ley regulará la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social dependientes del Estado o de cualquier ente público y garantizará el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España. La comunicación local y de proximidad se reconoce en diversos estudios como un factor de empoderamiento de la ciudadanía que genera tejido social a través de los medios públicos locales y comunitarios/asociativos, contribuyendo así a la vertebración territorial y, en definitiva, a la construcción de una ciudadanía participativa. Es comúnmente aceptado que todas las personas tienen derecho a la información no sólo desde la perspectiva de recibirla sino desde la participación activa, produciendo su propia información y convirtiéndose en protagonistas de la comunicación. Pozuelo de Alarcón cuenta con una revista municipal financiada por el Ayuntamiento en la que se da cuenta de la actividad local con un claro sesgo político y limitador de la participación ciudadana, pero, sorprendentemente, es uno de los municipios de la Comunidad de Madrid que no cuenta con una radio municipal. Sorprende esta carencia de una emisora de radio pública local en los tiempos globalizados que vivimos en que, curiosamente, existe un fuerte movimiento global que lucha por recuperar la información local como generadora de identidad de los municipios y de participación social en los mismos. Internet se erige como una red global de comunicación local que concede al usuario la libertad para buscar la identidad local propia en un contexto global. Si quiere saber lo que ha pasado en su ciudad desde el otro lado del mundo, sólo Internet puede proporcionarle dicha información en tiempo elegido, tanto en formato texto como en formato audio a través de emisoras de radio locales. Desde el Grupo Socialista entendemos que la utilización de la radio local facilitaría la producción de programas pertinentes para los esfuerzos de la comunidad, estimulando la participación y oportunidades para la diversificación de la expresión cultural, esto es, daría visibilidad a las diferentes asociaciones y colectivos de nuestro municipio, permitiría la difusión de los eventos deportivos donde nuestros equipos fueran protagonistas, supondría un elemento didáctico para la mejor comprensión de los medios de comunicación por nuestros escolares, así como la identificación con los valores democráticos que la libertad de información genera, promovería la información necesaria para identificar a los miles de universitarios que diariamente acuden a nuestro municipio con su entramado comercial y de ocio abundando en hacer avanzar a Pozuelo hacia la ciudad universitaria que queremos. Por supuesto articularía la participación ciudadana en la generación de la información relativa a Pozuelo de Alarcón promoviendo su integración y su identidad. En suma es un proyecto de los que crean ciudad. Como puntos de la propuesta de acuerdo: número uno, se habilite la infraestructura y el equipamiento radiofónico necesario en dependencias municipales para desarrollar el proyecto; se constituya en el plazo de un mes un grupo de trabajo para definir la gestión de la emisora de radio local de Pozuelo de Alarcón optando o bien a la gestión directa del Ayuntamiento o mediante gestión indirecta tras el oportuno concurso: establezca los oportunos cauces para que la participación de la población de Pozuelo de Alarcón, sus asociaciones culturales, ONG's, organizaciones deportivas, Universidades, colectivos sociales diversos, etc., tengan cabida y capacidad de decisión en la generación de contenidos de la radio local a través de un consejo de redacción plural; y establecer como elemento de especial importancia en el desarrollo de la programación de la radio local la realización de talleres de radio en los centros educativos del municipio que alienten a la participación de los más jóvenes promoviendo los valores de libertad de información, así como en la generación de la identidad e integración de nuestra ciudad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por medio minuto más que es lo que ha consumido el Sr. González Bascuñana en su exposición. Adelante.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias. Sr. Ulecia, usted no tiene autoridad moral para hablar de intentar dinamitar la Constitución y, desde luego, mucho menos para erigirse como portavoz de las víctimas del terrorismo...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Gómez, tiene usted que hablar de la...Sr. Gómez, les estoy hablando. Sr. Gómez, por favor, escúcheme. Tiene usted que hablar de esta moción. El tiempo para hablar de la anterior ya ha pasado y, además, usted sabe que lo dice el Reglamento. Lo que usted tenga que decirle al Sr. Carlos Ulecia respecto a lo que piense de lo que ya ha pasado del Pleno se lo dice después. Es que el tiempo es para hablar de la moción que presenta el Sr. González Bascuñana que merece todo nuestro respeto su moción para hablar de ella. Usted tiene tiempo para hablar de la moción del Grupo Socialista. Le ruego, por favor, que lo haga porque así lo establece nuestro Reglamento. Muchas gracias

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias por su enésima interrupción, Sra. Alcaldesa. La moción del Grupo Municipal Socialista nos parece realmente interesante porque ahonda sobre un problema que recurrentemente sale en los Plenos que tiene que ver con el uso partidista que el Partido Popular hace de los medios de comunicación locales, de los regionales ya ni hablamos, y en particular de la revista Vive Pozuelo. Entiendo que esta propuesta propone un modelo diferente basado en la pluralidad, en la formación y en el empoderamiento vecinal y, por ello, la vamos a apoyar. Tenemos algunas dudas respecto a ciertas partes de la propuesta pero les digo que vamos a confiar en ustedes. En concreto quería aprovechar la intervención, si es posible, para que no sea una intervención unidireccional y así pues podamos resolvernos algunas dudas que yo creo que es para lo que debería servir el Pleno en algunas ocasiones más allá de que la dinámica que impone la persona que lo modera a veces lo hace difícil. En concreto, Sr. Bascuñana, si tiene la oportunidad de contestarme me gustaría saber respecto al segundo punto del acuerdo en el que sugieren que apostarían por un modelo de gestión indirecta si así lo decidiera el Ayuntamiento. Nuestra interpretación de esta afirmación significa que básicamente el Partido Popular decidiría si considera oportuno que sea una empresa la que se encargue de la radio o no. Y nos preocupa este punto, ya digo, no sé si lo hemos entendido bien, nos preocupa porque, como saben, la independencia de un medio no se gana necesariamente porque éste esté gestionado por un organismo público o por un organismo privado. Los tentáculos del Partido Popular permiten controlar una radio sin que ésta sea o responda estrictamente al organigrama de la Administración en la que gobiernan y, francamente, desde Somos Pozuelo no confiamos en absoluto en la limpieza de un procedimiento de estas características bajo la dirección del Partido Popular. La oposición en Pozuelo es diversa, como lo es también nuestro pueblo; estamos en desacuerdo o muy en desacuerdo respecto a las tareas del periodo, especialmente respecto a los grandes temas de Estado. Por supuesto, lo que tiene que ver con los acuerdos de Gobierno y también creo que tenemos discrepancias sobre el lugar que debemos lugar en el contexto local, el modelo de oposición, las prioridades, etc. Sin embargo, y esto me parece que es lo más importante si cabe, vamos, es que creo que compartimos, al menos por el momento, la percepción de que sería bueno para Pozuelo que el Partido Popular pasara a la oposición y desde Somos Pozuelo entendemos que ésta es una buena manera de empezar y afrontamos, digamos, el debate de esta moción con esa perspectiva. Entiendo que la situación que vivimos en Pozuelo en relación al uso que desde el Gobierno se hace de los recursos del Ayuntamiento para su autopromoción requiere de la generosidad de todos para lograr acuerdos superadores de esta situación. Y desde Somos Pozuelo, desde luego, no vamos a quedarnos fuera del mismo, a pesar, ya digo, de los matices o las reservas o de las dudas que tenemos sobre el aspecto que les he mencionado. Sin más, les agradezco la propuesta y, bueno, si nos pudieran aclarar algo de lo que les he preguntado, también se lo agradecería. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Hoy nos presenta el Grupo Socialista una moción que pretende crear una emisora de radio municipal en nuestra ciudad. No voy a discutir, no seré yo quien lo haga, evidentemente, el artículo 20.3 de la Constitución, no se me va a ocurrir, pero sí hemos de discutir si es el momento oportuno de crear una radio municipal en Pozuelo que sea independiente de este Gobierno municipal en concreto. Porque, no nos engañemos, Ángel,

¿quién crees que impondría los temas a tratar, el enfoque de los mismos y la contratación de los profesionales que tendrían que dedicarse de pleno a esta radio? Por supuesto que el propio Gobierno municipal, nunca ni tu Grupo ni el mío ni el de Pablo. Ni siquiera una representación plural de los cuatro Grupos de esta cámara. Te imaginas, Ángel, por ejemplo, al Sr. Alba imponiendo los temas a tratar en la radio o a la jefa de Prensa dirigiendo el equipo de profesionales –Sr. Alba, por favor, déjeme continuar- al dictado de su jefa, la Sra. Quislant. Es que siempre nos interrumpe y la Sra. Quislant, como es tan partidista...

- **Sra. Presidenta:** Pero si no le ha interrumpido, Sr. Berzal. Continúe tranquilo que no le ha interrumpido.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** No, si estoy muy tranquilo. El que está nervioso es la persona que tiene a su derecha.

- **Sra. Presidenta:** No sé yo quién está nervioso. Da igual. Continúe, por favor.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Es que me deja siempre estupefacto, Sr. Alba. Déjeme terminar, por favor. Sr. Bascuñana, no me desagradó la moción, no es eso. ¿Ve la actitud? Igual con todo. Es que me veo que con este Gobierno, lo estás viendo, ahora mismo en tiempo real, sea posible llevar a cabo de una forma racional y democrática. La prueba de lo que digo es la revista Vive Pozuelo que todos conocemos y los ciudadanos también, tan manipulada por ustedes, por el Partido Popular, con los impuestos que pagan los ciudadanos. Ahí la tienes con su número 141 que ha sido un ejemplo muy tajante, muy expresivo, tan políticamente incondicional con el Gobierno municipal tan admiradora y forofa con la imagen de la Alcaldesa que aparece en un montón de fotografías sin ningún reparo y tan estricta con la información de las actividades y eventos culturales que organiza, por ejemplo, el Patronato de Cultura, la Concejalía de Festejos, la de Educación o cualquier otra de las Concejalías. Sinceramente, con este Partido Popular, Sr. Bascuñana, obsoleto, gastado y sin energía no me imagino una radio municipal en Pozuelo donde se pudiera dar cabida a la participación ciudadana y los vecinos tuvieran capacidad de decisión en la generación de contenidos de la radio local, sus asociaciones culturales, sus ONGs, sus organizaciones deportivas, sus colectivos sociales. No es posible pensar en una radio plural en este momento, querido Ángel. Y es una pena porque proyectos como éste que hoy nos presentas son por lo que vale la pena estar aquí, dedicando parte de nuestra vida a este Consistorio y habiendo dejado nuestras ocupaciones profesionales. Proyectos como éste, Ángel, nos importan a todos porque la información de tu ciudad forma parte de la existencia de cada uno de los ciudadanos que la habitan. Proyectos como éste son capaces de que los ciudadanos perdonen al Equipo de Gobierno municipal muchas de las malas decisiones que están tomando, muchas de las torpezas con las que desayunamos todos los días o muchas de las incoherencias y contradicciones en las que políticamente caen cada día. Y proyectos como éste, Ángel, acordados en toda su extensión, tal como propugna el Grupo Socialista en su moción, dignificarían la labor política que todos los que estamos aquí desarrollamos. En el espectro radioeléctrico que publica el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital se pueden ver las emisoras de radio municipales activas en la Comunidad de Madrid. He contado hasta 60 municipios que cuentan con una radio municipal y a que no saben ustedes, señoras y señores del Gobierno municipal del Partido Popular, cuáles son los más próximos a Pozuelo. Pues mire, se lo voy a decir: Boadilla del Monte, de cuyo Alcalde copian cada día muchas iniciativas, Majadahonda, Las Rozas, Villanueva del Pardillo, Villanueva de la Cañada, Villaviciosa de Odón -voy a continuar-, Torrelodones, Sevilla la Nueva, Navalcarnero, Móstoles, Leganés. Todos estos municipios tienen una radio municipal. Pozuelo de Alarcón no. Hable, Sra. Pérez Quislant, como le he dicho anteriormente, con su amigo González Terol, Alcalde de Boadilla, ya verá cómo se lo recomienda. Como dice el apartado introductorio de la moción que hoy discutimos, literal, sorprendentemente, Pozuelo es uno de los municipios de la Comunidad de Madrid que no cuenta con una radio municipal; sorprende esta carencia en los tiempos globalizados en los que vivimos. Pues sí, querido colega, el Partido Popular de Pozuelo siempre se ha negado a montar una radio municipal, aunque bueno, la tiene montada en el edificio Mira pero no la utiliza. Prefiere dejarla morir. Inaudito. Un despropósito más de la gestión de este Gobierno, señores. Por supuesto, Ángel, nuestro Grupo no ve objeción alguna al texto de la moción y, por tanto, votaremos favorablemente. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Popular el Sr. Alba por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Mire, don Miguel Ángel, no me veo de ninguna manera en el papel de Torquemada. No sé si usted le conoce, no sé si lo habrá leído.

Yo sí, a pesar de dedicarme a la medicina lo he leído. Mire, Sr. Gómez, mire, es la democracia la que elige dónde pone quién está en el Gobierno y quién está en la oposición. A ustedes, el pueblo, a ése de la gente sencilla y trabajadora ha dicho que nosotros gobernemos y que ustedes estén en la oposición. Y mire, yo tenía alguna duda en votar sí o no a esta moción pero, desde luego, si usted la apoya, yo, desde luego, me lleva a que vote que no. Mire, don Ángel, tengo que empezar mi intervención diciendo unas cuantas preguntas. ¿Qué pensaría su Grupo si la moción, la idea de esta moción, hubiese partido del Equipo del Gobierno Popular? ¿Qué me diría usted, Sr. González Bascuñana, si el firmante de esta moción no fuese usted? ¿Estaría usted y su Grupo de acuerdo con la puesta en marcha de una emisora de radio municipal si la idea hubiese partido del Equipo de Gobierno? ¿Lo haría? Yo creo que me puedo imaginar la respuesta. Lo puedo hacer, además, aunque tenga escasa capacidad imaginativa dado las intervenciones que se han tenido antes de mi intervención. Porque todos los que se sientan en la bancada de la oposición hubiesen puesto el grito, no sé si en el cielo pero cerca seguramente. Porque si la idea de la emisora de radio municipal hubiese sido del Equipo de Gobierno estoy convencido de que todos estarían viendo que ese proyecto es una maniobra para poder tener mayor publicidad de su gestión. Pero como la idea parte de la oposición es algo que consideran positivo y que busca un buen fin. Porque las cosas se ven, don Ángel, dependiendo del cristal con que se miran. Usted en su moción mezcla, además, muchas cosas. Mezcla el derecho a la información con la participación, con la libertad, con la vertebración de la sociedad y con la diversificación cultural. Lo mezcla todo para argumentar lo que, en definitiva, se puede esperar de un Partido de izquierdas, que la libertad de la sociedad, el derecho a la información, la participación social, el empoderamiento de los actores sociales, todo, todo, se tiene que hacer desde arriba. Todo se tiene que tutelar desde los poderes públicos. Y nosotros pensamos que todo eso se tiene que hacer desde abajo, que la democracia no puede ni debe ser tutelada, que es la propia sociedad la que tiene que articularse de forma totalmente independiente de los poderes públicos para defender sus legítimos intereses. Que una democracia será más adulta cuanto menos dependa del poder público, que la sociedad será más democrática cuanto más independiente sea de los poderes públicos, que sin responsabilidad individual y colectiva no hay democracia. Porque son los ciudadanos en su libertad los que tienen que responsabilizarse de la propia defensa de sus intereses. Y así se conseguirá una sociedad civil cada vez más fuerte y también menos manejable. Y todo eso que le estoy diciendo también es aplicable, muy aplicable, a la información. Porque no se puede reclamar la libertad de información si luego se pretende que desde los poderes públicos se ayude a la propia viabilidad de los medios. Porque no se puede reclamar la libertad de información si luego se busca que se financie el medio con dinero público. La independencia informativa conlleva, también, una independencia económica del poder. Usted en su moción critica el sesgo de la revista pero, a la vez, se sorprende de que no tengamos en Pozuelo una emisora municipal de radio. Y mire, es cierto que las emisoras de radio municipales surgieron en España en una etapa política determinada –la etapa de la Transición– y que están reguladas por la Ley 11/91, de 8 de abril, y según tengo entendido, en esto de las emisoras de radio municipales creo que en España las dos Comunidades Autónomas con mayor implantación son Andalucía y Cataluña. Por el contrario, y siento contradecir un poco al Sr. Berzal, en Madrid, la Comunidad de Madrid no ha tenido un desarrollo muy grande. Y esto es así porque muchas de las licencias otorgadas no se encuentran operativas como emisoras municipales. Usted nos habla también, don Ángel, en su moción de la gestión de la emisora y deja la opción de elegir entre la gestión directa o la gestión indirecta tras concurso. Pero es que la Ley 11/91 recoge en su punto 1, artículo 3, que el servicio de radiodifusión sonora cuya concesión se otorgue por los Ayuntamientos tiene que atenerse al artículo 85.3 de la Ley Reguladora de las Bases Local. Y estas formas son exclusivamente la gestión por la propia entidad local, la gestión por organismo autónomo local, la gestión por entidad pública empresarial local o la gestión por sociedad mercantil cuyo capital social sea totalmente público. Y, por tanto, no se puede gestionar una emisora municipal ni a través de un contrato de servicios ni a través de un contrato de gestión de servicio público ni, por supuesto, mediante un convenio de colaboración con particulares. Es decir, que la emisora de radio municipal tendría que ser financiada, de una forma u otra, directamente con dinero público o, lo que es lo mismo, con impuestos de los vecinos. Como va a ser pagada, por cierto, el Ayuntamiento de Madrid, porque no sé si saben que en Madrid, casualmente, han tenido la misma idea que ustedes. Un poco antes pero la misma idea. Y la han puesto en marcha una actividad semejante a la que ustedes nos traen hoy aquí. Una actividad a la que está previsto destinar sólo en el primer año 1,3 millones de euros y otros 2 millones en los próximos 2 años. ¿Acaso esa financiación, acaso ese importe de una radio local lo considerarían ustedes como gasto social? ¿Estarían ustedes de acuerdo en detraer ese importe -1,3 millones de

euros- de otra partida de los Presupuestos? Y en caso de que así lo admitiesen, ¿de cuál lo hacemos? Porque eso también, Sr. Bascuñana, hay que decírselo a los vecinos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra del debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Habla usted tan deprisa, Sr. Alba, que me cuesta trabajo el coger los apuntes. Bueno, intentaré contestarle. En primer lugar, bueno, agradecer tanto al Grupo Somos Pozuelo como a Ciudadanos que vayan a apoyar la moción. Y contestando a las preguntas que me formulaban comentar que, respecto del modelo de gestión, nuestra preferencia como es lógico es la pública y cuando hablábamos de la posibilidad de incorporar una gestión indirecta hablábamos, fundamentalmente, de algún tipo de asociación cultural que pudiera hacerse cargo del modelo y del desarrollo de la emisora. También voy a aprovechar para contestarle al Sr. Alba respecto de este punto porque también ha hecho una mención en función de lo que planteaba la Ley de Bases de Régimen Local respecto a cómo debería de ser la gestión de este tipo de emisoras. Le diré que, efectivamente, lo que usted dice tiene razón pero sólo en aquellos casos en los que la emisora sea la que se solicita como concesión de la frecuencia. En el caso de una emisora por internet no es necesario. Eso para que le quede claro. Respecto a lo que me planteaba el Sr. Perpiñá respecto a, bueno, al Gobierno del Partido Popular en Pozuelo, pues sí, efectivamente, nosotros estaremos siempre en la idea de intentar que deje de gobernar Pozuelo. No per se, no porque creamos que tenga que ser el PP el que deje de gobernar Pozuelo por fuerza sino porque creemos que será lo mejor para los ciudadanos de Pozuelo, sin lugar a dudas y a las pruebas me remito con las actitudes que se plantean respecto de mociones como ésta que traemos y que lo que pretenden pues es, precisamente, avanzar en el criterio democrático de nuestro municipio y en la información para los ciudadanos. Respecto a los planteamientos que hacía el Sr. Berzal pues también agradecerle su apoyo. Efectivamente, pone en duda la pluralidad que tendría esa radio. Sí, yo también es un miedo cuando nosotros redactábamos la moción era un miedo que nos asaltaba. En algún momento pensamos que, incluso, podría haber sido aprobada por el Grupo Popular, por el Equipo de Gobierno -bueno, vemos que no- pero, en cualquier caso, la idea era que aunque el Partido Popular pusiera en práctica la emisora, lógicamente, nosotros abordaríamos que tuviese un consejo de redacción plural que, lógicamente, pues eludiese que se hiciese una utilización partidista como, evidentemente, se hace de la revista Vive Pozuelo. Si eso no se diera pues, lógicamente, mantendríamos el apoyo al proyecto pero nos pondríamos en contra del modelo. Y ahora entrando en lo que planteaba el Sr. Alba, vamos a ver, ustedes piensan que no se debe hacer, efectivamente, y por eso no lo hacen, como ya se ha planteado. El Ayuntamiento de Pozuelo ha tenido la posibilidad de optar a la concesión de la frecuencia. No lo ha hecho nunca porque, realmente, no creen en lo que es la participación ciudadana a través de los medios de comunicación. No creen en los medios de comunicación como un elemento democratizador y, por lo tanto, pues rechazan por sistema todo aquello que suponga poner en un mínimo peligro lo que es la hegemonía que quieren mantener respecto de lo que es la información pública. Le diré que el Estado sirve para equilibrar los desequilibrios que produce el hombre por sus tendencias egoístas y autoritarias. Y por eso yo creo en el Estado, creo profundamente en el Estado, y creo que el Estado es tremendamente necesario, precisamente, para eludir estas situaciones como las que se dan en Pozuelo, por ejemplo, con la revista Vive Pozuelo. La información es un derecho que también deben de garantizar las instituciones públicas siempre de forma plural pero es una obligación que tienen las instituciones públicas ante sus ciudadanos. Decirle que una ciudad como Pozuelo yo creo que no puede basar su única oferta informativa en la revista Vive Pozuelo y en la mayor o menor difusión que hacen de algunos eventos culturales o deportivos. Es una ciudad cuajada de instituciones, cuajada de personas que desarrollan proyectos, que hacen cosas en Pozuelo y fuera de él y tienen la necesidad y tienen el derecho de difundir ese trabajo. Además, la revista Vive Pozuelo no es precisamente un ejemplo de pluralidad. Muchos de ustedes lo saben, incluso lo reconocen aunque lo nieguen y todos los Grupos lo hemos denunciado. Tarde o temprano tendrán que asumir cambios en este modelo de información municipal dedicado exclusivamente a mayor gloria de la Sra. Alcaldesa. Por no comerme todo el tiempo le mencionaré alguna de las áreas que podrían tener cabida en esta parrilla municipal y que, sin duda, pues son, serían de interés para todos los ciudadanos. Por ejemplo, en deporte pues la retransmisión de eventos deportivos, el conocimiento de los propios deportistas de Pozuelo. Eso les abriría la posibilidad de conocer o de poder articular con sponsors. Asociaciones y ONGs podrían generar una mayor afluencia de voluntarios, mayor captación de socios, sensibilización en materia social, fomentar la actitud solidaria, cultura, mujer, juventud, salud pública, que es un tema que usted conoce bien, avisos, recomendaciones, calendarios de va-

cunaciones, tratamiento de mascotas. En temas de tráfico los futuros cortes de calle o prohibiciones de aparcar, información meteorológica, índices de contaminación, ozono, etc., etc., etc., Universidades y centros educativos, eventos, intentar una sinergia entre el tejido comercial de Pozuelo tanto comercial como ocio y cultural con los miles de estudiantes que diariamente vienen a Pozuelo. Información municipal, derechos, ayudas, subvenciones, calendario fiscal, bonificaciones, empleo, ofertas, demandas, orientación. El abanico de posibilidades es inmenso y todos van dirigidos a mejorar la información y la calidad de vida de los vecinos de Pozuelo. Y, por supuesto, pues el tema de los talleres. Comunicación radiofónica promoviendo valores democráticos, pluralidad respecto al que piensa distinto, etc. Bien, para acabar. Evidentemente, van a decir que no a un medio para integrar Pozuelo. Que lo sepan y Pozuelo necesita la integración...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Bascuñana, ha consumido su tiempo.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Ya acabo, Sra. Alcaldesa. Van a decir que no a la posibilidad de reforzar la identidad del municipio, van a decir nuevamente que no a la pluralidad, al debate de ideas, al contraste, a la posibilidad de que las diferentes voces de Pozuelo, no solamente las políticas, puedan expresarse. Van a decir que no a la posibilidad de que muchos pozueleros y pozueleras que viven fuera de Pozuelo tengan un vínculo con Pozuelo. Y, para acabar, siguen optando por el provincianismo, por la visión caduca, por lo viejuno, por la foto entregando un cheque o besando un niño. No dejen a Pozuelo que se muera de aburrimiento. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? .... ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** 10 votos a favor, 14 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GMCPA, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Popular, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

### Ruegos y preguntas:

#### **19º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.**

- **Sra. Presidenta:** Finalizado el debate y la votación de las mociones presentadas procedemos, según el orden del día, al turno de ruegos y preguntas... Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado 10 de noviembre. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos repartido en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en el Registro.

#### **19.20.- De la Sra. Pina sobre el personal eventual del Ayuntamiento.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Pina por el Grupo Municipal Somos Pozuelo para formular la primera pregunta. Adelante.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Muchas gracias. La pregunta dice: de los 24 trabajadores eventuales que tiene el Ayuntamiento ¿nos pueden explicar que funciones tienen encomendadas las siguientes categorías profesionales: Jefe de Gabinete, Director/a de servicio, Consejero/a, Asesor/a, Coordinador/a, Diseñador/a de publicaciones? Digo 24 cuando son 25 porque había un error en la página web que se ha comunicado al Concejal del ramo y que supongo que ya estará corregido. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Alba para contestar.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Pues es muy sencillo, doña Maite. Tanto una de esas categorías como de las restantes de los trabajadores eventuales que usted no ha mencionado tienen encomendado aquellas funciones que son inherentes al cargo que desempeñan. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Pina, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Muchas gracias, Sr. Alba. No esperaba menos de usted. 1.366.641,24 euros es la cantidad presupuestada en 2017 para retribución del personal eventual, cantidad de la que sólo diré que es dinero público, así, como a modo de recuerdo. No diré que sea

mucho o poco hasta que usted no tenga a bien responder a la pregunta que les he hecho. Porque mucho o poco depende de las funciones que este personal esté desempeñando y depende de si esas funciones se dedican a todos los vecinos y vecinas o no. Y no se lo pregunto por aquello de saber qué es lo que hace, qué diferencia hay entre un asesor y un director de servicio que, curioso lo de las diferencias. No, se lo pregunto porque me lo han preguntado algunos vecinos y no he sabido contestarles. He buscado en la página web y no encuentro ni sus funciones ni su currículum. Y puede parecer lógico que se ponga, que se cuente. Como curiosidad les diré que en los primeros Presupuestos que yo vi en profundidad, los del 2012, yo vi una lista de 33 puestos de eventuales, que sólo estaban dotados 22, también es cierto. En el Presupuesto de 2014 había 19 puestos y ahora hay 25, el tope que marca la ley. Menos mal que marca un tope porque veo que si no nos vamos a los 33. Según he estudiado este tema este personal sólo puede prestar funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial respecto a los órganos de Gobierno y tendrá que asignarse siempre a los servicios generales de las entidades locales. Esto es, aquellos programas de partidas de gastos que empiecen por 91. Y yo, ya saben, aquello de la cosa de haber estudiado Magisterio le da a una un punto de tener que poner ejemplos. Y entonces, vamos al ejemplo. Se podría contratar a un eventual para prestar servicio de asesoramiento al programa 9124 –Protocolo- puesto que una de las funciones de este programa es potenciar la imagen del municipio. En las redes sociales podría ser para que informasen y si el municipio queda potenciado el dinero público que recibe ese eventual pues estaría plenamente justificado. Ahora bien, si a ese mismo eventual se le contrata, por poner un ejemplo, para mejorar la imagen de Susana Pérez Quislant en las mismas redes sociales, se estaría haciendo un uso bastante torticero del dinero público que se le paga a ese eventual. Entonces, el gasto sería bastante denunciabile. Pero seguro que ahora ustedes, en el tiempo que les toca, me van a explicar perfectamente cuáles son las funciones que desempeña el personal eventual por el que hemos preguntado. Seguro que lo van a colgar en la web para que lo pueda ver cualquiera, seguro que van a buscar los mecanismos para dar cumplida cuenta a todo el municipio de cómo se va a realizando todo ese trabajo de este personal. Y para que la leal oposición pueda realizar su trabajo de control que es una de las funciones que tenemos en este lado del hemicycle. Sr. Alba, si miro en la web, usted tiene hasta 21 ítems que definan sus funciones en esta Corporación y usted ha sido elegido por trepecientos mil vecinos. ¿Vale? Con más razón y obedeciendo a una mayor transparencia la gente que no tiene que someterse a una elección, ni siquiera pasar un proceso selectivo, y que está cobrando dinero público e, imagino, que con dedicación total, se deberían explicar claramente sus funciones y buscar una manera de controlar que se cumplan. Lo que sí le voy a pedir es que no me empiece a explicar cosas de Madrid, de Coruña, de Cádiz, porque ya todos los Concejales que lo han hecho antes ya han nombrado todos los imaginarios ésos que ahora se nombran, entonces evitenoslo. Quiero que me cuente lo que está pasando en Pozuelo. Y quiero que me lo cuente porque, fíjese, también, el Sr. Berzal hace un momento sospecha de que para qué están los eventuales. Él pone, él sospecha, en la moción anterior, de que estén para trabajar para el municipio o para determinadas situaciones. Contésteme a las funciones que están haciendo porque quiero que me conteste. Quiero que me conteste si es posible que se esté utilizando recursos públicos para mejorar, por ejemplo, la imagen de la Alcaldesa. O si se están utilizando recursos públicos para atacar a la oposición. Contésteme. Cuénteme qué está haciendo aquí en Pozuelo las funciones del personal eventual que les he enumerado porque imagino que habrán buscado un perfil para unas funciones específicas. Y no habrán contratado a un amiguete al que luego se le dan determinadas funciones. Porque está claro...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sra. Pina, por favor. Ha consumido su tiempo.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Termino. Porque en esto está claro que no son personas de confianza colocar sino funciones de confianza que se encomiendan a quien mejor pueda realizarlas. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Alba, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Pues, doña Maite, con toda humildad, yo creo que sí le he contestado en mi primer intervención. Y si no ha quedado suficientemente claro, no tengo problema en añadir una cosa que recoge el Estatuto Básico del Empleado Público: las funciones que corresponden al personal eventual son las de confianza o asesoramiento especial. Y en ese personal de confianza se incluyen los asesores, los secretarios personales de los Alcaldes, los que llevan su agenda, los jefes de prensa, etc. Y esto es para aquí y para todos los sitios. No sé por qué se sorprenden de lo que pasa aquí. Y sí, le tengo que recordar lo que pasa en otros sitios. Se lo tengo que recordar porque, mire usted por dónde, el coordinador general de la Alcaldía de Madrid no es que sea

se confianza es que es familia. Sobrino político, eso sí, sobrino político. Mire, pues las mismas funciones que tiene el coordinador de Madrid las tiene aquí el jefe de gabinete. Las mismas. Punto. Si quiere saber cuáles se las pregunta a él. Si usted está en contra de la existencia de los asesores...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, les ruego, por favor, que guarden... Un momento, Sr. Alba, un momento. Sra. Pina, mire, nos conocemos hace muchos años. Es verdad que usted en estos últimos Plenos en esta legislatura yo la reconozco poco pero eso ya es una opinión. Lo que sí le digo es que tiene la obligación de guardar respeto. Entonces, cuando usted ha hablado nosotros hemos estado callados. Todos, el Sr. Alba. Le ruego, por favor, que aguante estoicamente lo que no le guste como hacemos los demás. Entonces, le ruego, por favor, que deje hablar al Sr. Alba, Sra. Pina... Y yo se lo agradeceré y seguro que todos los señores y señoras que están aquí, también. Sr. Alba, por favor, continúe.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. No, no, si lo que le iba a decir es una cosa muy simple. Si usted está en contra de la existencia de los asesores pues podemos discutirlo pero mientras los asesores existan es legítimo y legal hacer uso de ellos aparte de que es útil en algunas ocasiones. Y esto que le estoy diciendo ahora no se lo digo yo. Ésta es la contestación que dio a una pregunta similar de la oposición, una pregunta similar a la suya alguien a quien usted conoce que no es otra que la portavoz del Ayuntamiento de Madrid, doña Rita Maestre. Esto es lo que contestó doña Rita Maestre. Y mire, aquí, como sucede en Madrid y ahora no lo dice Rita Maestre, sino que lo digo yo, los eventuales son legales y, además, muy útiles. Y ustedes, allí donde gobiernan, también han comprobado muy pronto que son legales y útiles. Legales y útiles porque han aumentado un 48,5% el número de asesores en Madrid vinculados al Gobierno municipal. 48,5 o, lo que es lo mismo, pasar de 70 a 104. Y lo han hecho dando como argumento que necesitan más personas para el desarrollo de la acción de Gobierno. Y lo han hecho cuando en la campaña electoral decían que iban a reducir y limitar los cargos de asesores y puestos de libre designación, una promesa de limitación de eventuales que empezaron a olvidar cuando se contrataron trece nuevos asesores para el Área de Gobierno Municipal, en concreto, Comunicación y Portavocía del Gobierno. Trece. Portavocía y Comunicación. Una promesa que han seguido olvidando cuando los Presupuestos de 2017 figuran 40 nuevos puestos de eventuales. Porque ahora quieren pasar de 137 a 177 aumentando 34,5%. Porque ahora quieren dotar de un eventual a cada uno de los 21 distritos de Madrid y porque ahora quieren dedicar, Sra. Pina, once a coordinación general del Ayuntamiento. Que digo yo que debe ser para ahorrar trabajo al sobrino político de la Alcaldesa. Me imagino. Porque, mire, hay que tener mucho atrevimiento o desparpajo en venir aquí a criticar determinadas cosas cuando hacen lo que hacen en los sitios donde gobiernan. Actuaciones que lleva a cabo el Partido al que pertenece o pertenecía allí donde gobierna. Y aquí estamos en lo de siempre: si lo hacen ustedes lo motivan diciendo que es para acercar la Administración a la ciudadanía y si lo hacemos nosotros es porque somos la casta, unos impresentables y no sé cuántas cosas más. De verdad, Sra. Pina, yo de mayor quiero hacerme de su Partido o coalición. Se debe vivir muy a gusto porque tienen ustedes una patente de corso. A todo lo que ustedes hacen le encuentran una justificación, no ya razonable sino encomiable. Pero si eso mismo nos atrevemos a hacerlo nosotros aunque en una escala mucho más baja nos cae la del pulpo. Pero aunque sea predicar en el desierto se lo voy a seguir diciendo. Es que esto que le estoy contando, doña Maite, no sucede en Madrid, en el Ayuntamiento. Es que sucede también en la Empresa Municipal Madrid Destino en la que el Presupuesto figura la contratación de 37 nuevos asesores pasando de 51 a 88. ¿Por qué no se interesa usted por las funciones que va a desempeñar cada uno de esos nuevos 37 eventuales? Claro que en Madrid, donde ustedes gobiernan, dicen que no son asesores sino personal eventual y artístico. Pero en cualquier caso, es un personal que va a aumentar el coste de personal. Todo lo que ustedes hacen, allí donde gobiernan es eso que le estoy contando. Y con este bagaje me vienen aquí a preguntar las funciones que tienen encomendadas unas categorías profesionales. ¿Por qué extrañas circunstancias que a mi razón se escapan, doña Maite, tienen aquí determinadas dudas que no tienen unos kilómetros más allá? ¿Por qué no sirven aquí las explicaciones que consideran obvias al otro lado de la Casa de Campo? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

#### 19.40.- Del Sr. González Bascuñana sobre la remodelación integral del ámbito Coca de la Piñera.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. González Bascuñana para formular la segunda pregunta oral del orden del día.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. En el pasado Pleno de marzo los tres Grupos Políticos de la oposición presentamos una moción referida a la recuperación del proyecto de rehabilitación integral del ámbito de Coca de la Piñera. Y en su día se articuló desde la extinta Sociedad Urbanística Municipal –SUMPASA-, moción que fue rechazada por el Grupo Municipal Popular. Curiosamente, un mes después ese mismo proyecto fue ofrecido a los vecinos. No nos sorprende el ventajismo –ya estamos acostumbrados- aunque nos alegra la rectificación. Con motivo del análisis de Presupuestos nos encontramos con una reserva económica en la matriz de inversiones plurianuales de 2.873.622 euros en 3 años. Y dado lo exacto del importe presupuestado entendemos que existe un proyecto ya pergeñado de actuación. ¿Podría facilitar el Equipo de Gobierno, tanto a los vecinos de Coca de la Piñera como al resto de Grupos Políticos, la información puntual que se vaya generando en este proyecto y compartiendo, especialmente con los vecinos, su desarrollo dado que existe reserva presupuestaria ya para el año entrante?

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para responder por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Gil.

- **Pablo Gil Alonso (Concejal de Obras e Infraestructuras):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Pues, efectivamente, toda la información que tengamos y que vaya surgiendo se la iremos facilitando a ustedes y a todos los vecinos que lo requieran, especialmente a los de Coca de la Piñera. Usted lo ha visto en el plan plurianual ya está ahí pactado el compromiso que este Equipo de Gobierno cogió con Coca de la Piñera y vamos a llevar a cabo. Y bueno, decirle que hace mención que no existe, que está caducada, la licencia de obra que concedió la Conferencia Hidrográfica del Tajo y decirle que hemos pedido ampliación y disponemos ya de la preceptiva autorización para la construcción de un edificio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. González Bascuñana, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Gracias, Sra. Alcaldesa. En ocasiones observando lo que ustedes presupuestan y lo que finalmente ejecutan, tras diversas modificaciones, sumado a la negativa por parte de la Sra. Alcaldesa a comprometerse por escrito con los vecinos en la puesta en marcha del proyecto, sinceramente, a uno le hacen dudar y en afirmarse en la idea de que el papel lo aguanta todo. Pero observar en la matriz de inversiones, como decía anteriormente, en el compromiso económico, un compromiso económico tan definido para estos 3 años nos hacen pensar que, ciertamente, existe un proyecto de actuación en la zona en la línea del que ya estuvo aprobado hace años y que, finalmente, no se llevó a término. Y permítanme la ironía: como somos almas bien pensantes estamos seguros que ya tienen ideas al respecto. Por esta razón vamos a permitirnos preguntarles: ¿cuáles consideran que van a ser los hitos más importantes del proyecto en su afectación a los vecinos y vecinas particularmente en lo referente al calendario aproximado de traslados, movimientos de enseres, etc.? ¿Se implicará en el proceso a otros ámbitos de vivienda pública del municipio? ¿Se pretende mantener la actual configuración de los bloques de viviendas? ¿Qué atención urbanística se tiene previsto dar al entorno? ¿Qué condicionantes exige la Conferencia Hidrográfica del Tajo? Por cierto, le agradezco la información que nos da referente a que ya está subsanado el problema que existía de caducidad del permiso y entiendo que ya se puede, que no habría ningún inconveniente para desarrollar el proyecto. ¿Se pretende aprovechar el desarrollo del proyecto para actuar en la rehabilitación del cauce del arroyo de Pozuelo? ¿Se dispone ya de un calendario aproximado de actuaciones? El edificio que albergaba el Foro y a la Casa de Extremadura, ¿cómo se va a ver afectado por la remodelación integral del ámbito? Y, por último y más importante, ¿se tiene previsto un sistema de información constante y participación de los vecinos para que sean partícipes del proyecto? Y me gustaría detenerme en este punto. Según hemos podido saber, el tratamiento dado a los vecinos de Coca de la Piñera no ha sido todo lo apropiado que corresponde a un colectivo vecinal de más de 60 años en nuestro municipio. Se hace necesario, y es una exigencia que planteamos, que se ponga especial atención a este punto y se trate a estos vecinos con toda la atención que merecen. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. González Bascuñana. Debo hacerle una advertencia que estoy comentando con el Sr. Secretario por lo bajo, vaya, mientras usted preguntaba. Yo casi le voy a dar la palabra a él para que lo explique en relación a la cantidad de preguntas que ha hecho ahora que no son las que ha presentado por escrito. Entonces, a mí me gustaría que lo aclarara el Sr. Secretario sin perjuicio de que yo no le he interrumpido para que usted pudiera terminar pero porque nos aclare cómo son las preguntas porque si no tenemos una por escrito y otras cuantas que hace oral. Yo creo que lo mejor es que él nos lo aclare para sucesivos Plenos, si les parece... Le va a contestar

el Sr. Gil, claro, por supuesto...No, no, usted ya no puede hablar más. Vamos a ver, Sr. González Bascuñana. Usted ha hecho una serie de preguntas que no son la pregunta que ha presentado por el Registro. El Reglamento dice que hay que presentar una pregunta por Registro y lo que yo le digo es que ha hecho un montón de preguntas ahora que no son ésa. Entonces, lo que le estoy proponiendo es que el Sr. Secretario nos aclare las preguntas que deben responderse en el Pleno puesto que hay una por escrito y otras cuantas que yo no he podido ni contar que ha hecho usted ahora. Entonces, simplemente va a hacer una aclaración. Su turno ya ha terminado. Él hace una aclaración respecto a las preguntas y luego contesta el Sr. Gil que es su turno de respuesta... Adelante...

- **Ángel González Bascuñana (GMS):**...

- **Sra. Presidenta:** Ya, pero vamos a ver. Es que no es un debate. Es que el Sr. Secretario es el Sr. Secretario del Pleno y es el que cuando hay una duda tiene que, legalmente, solucionárnosla. Entonces, simplemente lo va a hacer. Bien, Sr. Secretario, tiene la palabra y, a continuación, la tiene el Sr. Gil para contestar. Adelante.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Vamos a ver, el Reglamento lo que establece es que los miembros del Pleno pueden establecer, pueden formular preguntas al Equipo de Gobierno. Lo que no está previsto es que en el curso del debate se amplíen las preguntas y se entiende que deben ceñirse el debate sobre la pregunta concreta formulada. Si se quisieran ampliar las preguntas deben formularse en un nuevo Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Bien, muchas gracias. Sr. González Bascuñana, hemos escuchado sus preguntas, en todo caso, y el Sr. Gil puede contestar aquello que considere: la primera pregunta, que es lo que marca el Reglamento o si quiere usted contestar la que les ha hecho pero que quede claro lo que ha dicho el Sr. Secretario. Las preguntas que se deben contestar en el Pleno son las que presentan por el Registro. ¿De acuerdo? Adelante, Sr. Gil. Si tiene usted alguna duda lo hablamos después. Es que es una interpretación... Tiene usted medio minuto, Sr. González Bascuñana. Medio minuto.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Únicamente, entiendo que es una interpretación lo que ha hecho el Sr. Secretario que respeto porque es su competencia, como es lógico, pero también entiendo que lo que yo he hecho ha sido plantear una pregunta que engloba a su vez, que es lo que he hecho en el documento escrito que hemos presentando, engloba a su vez un paquete de preguntas que yo he formulado al Concejal. Yo no le estoy pidiendo al Sr. Gil que me conteste ahora a esas preguntas. Le estoy diciendo que estoy poniendo sobre la mesa del Sr. Gil esas preguntas para que las conteste, especialmente, a los vecinos.

- **Sra. Presidenta:** Bien, ha quedado claro, Sr. González Bascuñana...De acuerdo, Sr. González Bascuñana. Precisamente por eso lo que se ha buscado es una aclaración y precisamente por eso yo no le he dicho en ningún momento no siga usted preguntando. Lo hemos entendido dentro de una pregunta que ha hecho pero sí quiero que quede claro que el Sr. Gil debería, su obligación es contestar a la pregunta que hay por escrito. Ahora, si él quiere contestar más puede hacerlo pero la obligación es a la pregunta que se registra. Y eso es lo le he pedido yo al Sr. Secretario que aclarara, exclusivamente. ¿De acuerdo? Adelante, Sr. Gil.

- **Pablo Gil Alonso (Concejal de Obras e Infraestructuras):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Empezando por el final de su intervención, decirle que si la comunicación no ha sido todo lo fluida que requieren los vecinos le aseguro que la vamos a cambiar para que tengan toda la información que sea necesaria y, bueno, pedir disculpas y mejoraremos en ello sin ninguna duda. Luego dice que no existe un compromiso por parte de la Alcaldesa. ¿El escrito? ¿Presupuesto? Un Presupuesto que confío que usted apruebe con nosotros la semana que viene. Mayor compromiso que ése no hay. Con lo cual, bueno. Entonces, bueno, rápidamente voy a hacer un resumen de cómo está la situación para que lo entiendan. Hemos recuperado el proyecto de SUMPASA del año 2005 pero como estaba fuera de normativa hemos tenido que adecuarlo a la normativa vigente, al Código Técnico de Edificación y a otras normativas y que fue presentando este mismo lunes ya modificado en el Ayuntamiento. Disponemos, como le he dicho, de la autorización de Confederación Hidrográfica –nos ha ampliado el plazo- y ahora estamos pendientes de que se apruebe internamente para que una vez que esté aprobado poder licitar la obra e iniciarla tan pronto como sea posible que, lógicamente, pues entendemos que será en el primer semestre del año que viene. Hemos empezado por ahí, que era lo más importante y le adelanto que el año 2017 también, de aquí al año 17 vamos a trabajar en un plan director para definir lo que está usted diciendo, cómo va a quedar todo el entorno, para adecuarlo a lo que

dice la normativa municipal, el Plan General de Ordenación Urbana; también todos los requisitos por el tema de inundabilidad de la Confederación Hidrográfica del Tajo y hacer, pues bueno, que cambie el entorno. No está definido y cuando lo hagamos les iremos informando. Y bueno, preguntaba también por el número de viviendas pues las vamos a hacer en la segunda fase, la vamos a hacer en esta primera fase el año 2017 el proyecto que ya está actualizado y pendiente de aprobar para licitar. Y luego, el año siguiente queremos redactar la siguiente fase –la fase 2- para poder incluir a todas las viviendas que sean necesarias. Pero, insisto, todo eso vendrá definido en el plan director que tenemos. Y, bueno, las fechas son según lo planteado en el plan de inversiones plurianuales que usted ha tenido acceso. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias

#### 19.41.- Del Sr. Alba sobre la actuación municipal en el barrio de las Flores.

- **Sra. Presidenta:** Para su formulación tiene la palabra el Sr. Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Mi pregunta es para el Concejal de Deportes, Fiestas y Cascos Urbanos, don Carlos Ulecia. Con el fin de que todos podamos comparar la información acerca del estado en que se encuentra la proyectada actuación en el barrio de las Flores, ¿nos podría referir qué pasos se han dado desde el Ayuntamiento hasta ahora y cuál es el camino que queda por recorrer?

- **Sra. Presidenta:** Sr. Ulecia, tiene la palabra para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Deportes, Fiestas y Cascos Urbanos):** Muchas gracias. Don Félix, como usted sabe, se han dado muchos pasos, también quedan muchos por dar pero avanzamos con paso firme y seguro. Me atrevo a decirle que enmarcado en el proyecto “Pozuelo en el Centro” es una de las actuaciones que más va a influir positivamente en la revitalización del casco de Pozuelo Pueblo pues es una de las zonas más degradadas del entorno. Para el que no lo sepa, las zonas comunes del barrio de Las Flores son terrenos privados de uso público, pertenecen a los propietarios de las viviendas de las calles Consejo, Martínez Bande y Salud así como a la viuda y herederos del Sr. Zarza. El objeto de la operación es, en primer lugar, lograr la cesión del uso de los terrenos del barrio, así como de los derechos de servidumbre que sobre las propiedades de los herederos del Sr. Zarza tienen el resto de propietarios de viviendas. Después de tramitarse internamente en el Ayuntamiento el texto del documento de cesión estos días están celebrándose las juntas de propietarios de cada portal para aprobar por unanimidad la cesión al Ayuntamiento del uso y derechos antes citados. El paso siguiente será firmar el documento de cesión por parte de todos los propietarios para, a continuación, tomar posesión de los terrenos. Es decir, antes de iniciar la licitación de las obras realizar una serie de actuaciones urgentes tendentes a poner los terrenos en unas mínimas condiciones de salubridad y ornato: poda, mejora de las zonas terrizas, regulación del aparcamiento, etc. Respecto a las obras a realizar van a consistir en la urbanización de los terrenos con la mejora y cierre de los viales, la regulación de las plazas de aparcamiento, el soterramiento de contenedores, la mejora de la iluminación, el arreglo del talud que da a la calle Doctor Cornago, etc. El proyecto ya está redactado y está sometido ahora mismo a los informes de aprobación de los distintos departamentos municipales. Como ya le he dicho, esta operación del barrio de Las Flores se enmarca en un proyecto más ambicioso –“Pozuelo en el Centro”- que ya anunció la Alcaldesa en el pasado debate del Estado del Municipio. Proyecto cuyo ámbito de actuación son los cascos urbanos del Pueblo, la Estación y Húmera y en el que un equipo de Concejales y técnicos del Ayuntamiento estamos trabajando con constancia, manteniendo reuniones con los distintos departamentos y Concejalías municipales así como con comerciantes, vecinos, gestorías, agencias inmobiliarias, asociaciones, etc. Todavía tenemos mucho trabajo que hacer, mucha información que recoger a través de otras muchas reuniones, muchas decisiones que tomar, muchas actuaciones que sacar adelante. Pero en ello estamos y esta actuación concreta del barrio de Las Flores es una punta de lanza de este proyecto de “Pozuelo en el Centro” que el Equipo de Gobierno está impulsando. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

#### 19.47.- Del Sr. Berzal sobre el proyecto de Vías Pecuarias que afecta a la Cañada de la Carrera.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Berzal.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's)**: Gracias, Sra. Presidenta. La Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid tiene encomendadas las competencias en materia de gestión del dominio público pecuario y de realizar actuaciones de ordenación, mantenimiento y conservación de la Red de Vías Pecuarias de Madrid. El anterior Gobierno municipal presentó un proyecto a este organismo para la mejora de la Cañada de la Carrera, en la urbanización de La Cabaña, proyecto que fue aprobado el pasado 13 de marzo de 2015, con registro de salida 10/048.9/15. Dicho proyecto contemplaba la mejora del firme de la vía, la construcción de un carril bici y el limpiado y desbrozado de toda la Cañada. La pregunta que hacemos es la siguiente: ¿nos podría decir la Concejalía correspondiente por qué no se ha realizado el proyecto presentado por este Ayuntamiento y aprobado por Vías Pecuarias de Madrid en marzo de 2015, el cual afecta a la Cañada de la Carrera en la urbanización de La Cabaña? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Para responder en nombre del Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Gil.

- **Pablo Gil Alonso (Concejal de Obras e Infraestructuras)**: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar le quería decir que la autorización que concedió Vías Pecuarias no fue sobre un proyecto. Fue sobre un borrador, un anteproyecto que quedó en eso, nada más. Simplemente unos planos indicando la intención que se quería hacer y [...] la autorización. Habría que haber hecho el proyecto a continuación. Pero bueno, también simplemente comentarle rápidamente que en esa autorización que dieron sobre el anteproyecto que se presentó en ningún momento se habla de carril bici y tampoco de desbrozado de toda La Cabaña. Con lo cual, le pido que la próxima vez, quizás, pueda informarse un poquito mejor antes de hacer la pregunta. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Sr. Berzal, tiene la palabra para réplica.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's)**: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Estoy suficientemente informado. Me he puesto en contacto con la Comunidad de Madrid, me he puesto en contacto con todos los vecinos de La Cabaña, a los cuales les saludo muy afectuosamente. Mire, Sr. Gil, Cuarto Teniente de Alcalde, Concejal de Obras e Infraestructuras, me está contestando con largas, como hace habitualmente con todos los vecinos. Es plenamente consciente del abandono -no se ría, déjeme continuar, por favor- de la Cañada, de la Carrera, de La Cabaña. Aquello es un verdadero desastre y tiene que admitirlo. Me ha llegado información, que no sé si es cierta o no, no me importa, son temas personales, de que está buscando vivienda usted. Pásese por La Cabaña que a lo mejor encuentra alguna para su placer...

- **Sra. Presidenta**: Por favor, les ruego que guarden silencio.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's)**: Si [...] a la entrada a la Cañada, Sr. Gil, con un almacén de materiales de construcción circundado por una valla metálica donde se amontonan -usted lo ve todos los días que pasa por allí- desechos de obra, botellas de vidrio, neumáticos usados y basura de todo tipo. Más horrible se encuentra la zona de las parcelas que componen el plan ARPO junto a la M-40 con desechos de todo tipo, igualmente, y basura acumulada que hacen de la zona, pues bueno, que la vista sea ciertamente deplorable. Yo creo que ya está bien, Sr. Gil, de esta situación. Yo creo que los señores que pagan sus impuestos allí y que cumplen con las normas y las Ordenanzas tienen derecho a que su barrio esté igual, por ejemplo, que la zona de La Finca, la zona de Prados de Somosaguas, la zona del Camino de las Huertas. Aquello es un verdadero desmadre, un despropósito. No tienen la culpa estos señores de que el proyecto ARPO lleve tantos años de retraso. Porque, Sr. Gil, ¿acaso las empresas promotoras, por ejemplo, y propietarios de los terrenos de ARPO tienen más derecho que los vecinos de La Cabaña? ¿O es que ARPO, por ejemplo, es la única causa del abandono que sufren estos vecinos? Pues mire, Sr. Gil, la causa del abandono es la desidia, no dicho por mí, por nuestro Grupo, por mí como portavoz, sino por la mayor parte de los vecinos que viven allí. La desidia que, Concejales como usted, han venido demostrando durante los últimos años. Yo creo que se les tendría que caer un poquitín la cara de vergüenza viéndoles ahí sentados a estos vecinos y mantener la situación que mantienen para con ellos y para con la urbanización. Yo creo que sería posible evitar que, por ejemplo, estos vecinos salgan a la calle con pancartas, paren la M-503 o, por ejemplo, que instalen barreras en la urbanización. Al ser vías pecuarias lo pueden hacer y allí ni la Guardia Civil, ni usted mismo, ni la Policía Municipal, sí, sí lo pueden hacer, usted lo sabe, no lo pueden hacer. Por eso entonces están actuando ustedes como están actuando. Sí lo pueden hacer. Si es lo que quieren, insisto, están aquí los vecinos, míreles a la cara y dígaselo. Sí me gustaría, como bien

ha expuesto el Sr. Ulecia –eso lo ha hecho muy bien, Sr. Ulecia-, ha enumerado un calendario de actuaciones que, por favor, que ahora están aquí los vecinos. No solamente nos lo digan a nosotros como representantes públicos, que se lo diga a ellos mirándoles a la cara si tiene algún protocolo, alguna agenda, algún calendario con actuaciones de aquí al final de la legislatura. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Gil, tiene la palabra... Les ruego, por favor, que no aplaudan, por favor. Les ruego, por favor, que guarden silencio. Es que no pueden ustedes hablar. Gracias. Sr. Gil, tiene usted la palabra para cerrar el debate. Adelante.

- **Pablo Gil Alonso (Concejal de Obras e Infraestructuras):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. También quiero dar la bienvenida a todos los vecinos de La Cabaña y tengo la suerte de hablar con muchísima mayor frecuencia con el Sr. A. G., presidente de La Cabaña que con usted. Muchísima más -ayer mismo la última conversación-, casi semanalmente y él lo puede decir. Estamos hablando de La Cabaña, una urbanización muy importante para Pozuelo. No sé quién le ha informado que estoy buscando vivienda. Yo vivo en Pozuelo muy contento, simplemente se lo aclaro para que no me ayude a buscar vivienda. Pero La Cabaña sería un sitio magnífico para vivir, por supuesto. Pero bueno, dice desidia. Le voy a contar realidades. Usted ha dicho desidia de este Concejal. Yo le voy a decir las realidades. Estamos hablando de la Cañada Real, de la pavimentación de la Cañada Real que se encuentra en mal estado. Pues le voy a contar la desidia de este Concejal. El 7 de julio de 2016, aunque ha habido muchas reuniones previas con los vecinos, pero muchas, este Concejal fue a ver al Viceconsejero de Medio Ambiente y al Director General de Agricultura para comentarles las posibles alternativas que teníamos para arreglar la Cañada que está ahora mismo en tierra. Me recomendaron dos alternativas para que la licencia y la autorización fuese la correcta. Me dijeron: hay una en Soto del Real y otra en Guadalix de la Sierra. Pues este Concejal se cogió el coche y se fue a Soto del Real y Guadalix de la Sierra. Luego fui, lo ví, lo grabé. Esas grabaciones se las entregamos a la Asociación de Vecinos de La Cabaña. Y le dijimos: éstas son las que nos recomiendan Vías Pecuarias para poder hacer una autorización lo más rápido posible. Se lo dimos y nos dijeron: aunque nos gustaría asfaltar la Cañada, que eso sí que lo dice la autorización en su número punto uno, está prohibido asfaltar muy a nuestro pesar. Pues bueno, decidieron una de ellas. Pues aquí está el proyecto. Este proyecto es el que se ha mandado a Vías Pecuarias. Sí, el Sr. G. lo conoce, se lo dije que está a disposición suya cuando quiera. Todo esto es lo que hemos mandado a Vías Pecuarias para que nos dé la autorización. En el momento en que nos den la autorización vamos a actuar y lo vamos a construir. Y luego hay otros muchos problemas que tiene La Cabaña. Bueno, estamos actuando y los vecinos lo saben y queremos intentar ayudar en todo lo que podemos. Pero bueno, todo lleva su tiempo. Pero bueno, en lo que se refiere a la pregunta decirle que aquí está el proyecto, aquí está la solicitud de la autorización y en cuanto llegue lo licitaremos porque también tenemos dotación económica para resolverlo. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias

#### 19.55.- Del Sr. Moreno sobre aparcamiento en superficie colindante con el Instituto Gerardo Diego.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Moreno. Adelante.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Alcaldesa. A la Concejalía correspondiente la pregunta es si se plantea la construcción de algún tipo de camino compacto que atraviese la parcela colindante con el Instituto Gerardo Diego, así como su adecuada configuración e iluminación del mismo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Para responder en nombre del Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Gil.

- **Pablo Gil Alonso (Concejal de Obras e Infraestructuras):** Muchas gracias, de nuevo, Sra. Alcaldesa. Bueno, como usted sabrá se encuentra, estamos hablando de una parcela que a pesar de ser de titularidad municipal se encuentra en el municipio de Madrid y es una parcela que está pendiente de desarrollo urbanístico. Entonces, estamos pendientes de las órdenes del Ayuntamiento de Madrid a que se desarrolle esa parcela para poder actuar. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Moreno, tiene la palabra para la réplica.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias. Elegimos esta parcela, como voy a renombrar otras, para llamar la atención al Equipo de Gobierno sobre el mantenimiento de los espacios abiertos y no edificados de nuestro municipio. Yo creo que nuestro Grupo opina que se está llevando a cabo

una inadecuada, cuando no inexistente, gestión de los mismos. Esta parcela es fácil decir, a bote pronto, que se cuida mejor a los coches que a la personas, como en otras zonas del municipio porque los coches tienen su parcela, su asfaltado, su iluminación, sus entradas, sus salidas y su limpieza. Y atravesar esta parcela de la que hablamos por parte de los escolares y por parte de las familias conlleva que haya charcos, que no haya compactación, que no haya iluminación y que el camino esté plagado de escombros. E insisto que es un ejemplo, un paradigma, de las actuaciones contundentes que creo que se deben de llevar a cabo en otros muchos espacios abiertos de nuestro municipio que, urbanísticamente, o que urbanamente no están consolidados. Un poquito más arriba tenemos otro ejemplo, la parcela colindante con el colegio Las Acacias, donde es el mismo ejemplo. Existe un proyecto para construir un parking, que estoy seguro que se llevará a cabo y que tendrá su delimitación y su iluminación pero, por ahora, existe allí un camino que conecta las calles San Jaime y las calles Diamante pues que a todas luces es inadecuado también para la gran cantidad de transeúntes, familias y escolares que lo transitan. Yo creo que hay que hacer actuaciones urgentes en esas zonas. A lo largo de esta legislatura les llevamos llamando la atención e interpellando por numerosos entornos abiertos que, desde nuestro punto de vista, están olvidados de las manos de Dios, sin un mínimo adecentamiento, sin mantenimiento y sin señalización. Les puedo hablar del Camino de las Viñas – pregunta por escrito-, la Vereda de los Zapateros, el Camino de la Urraca, el Camino de la Higuera. Hace escasas horas nuestros compañeros también de bancada posterior llaman la atención sobre otros solares abandonados en el entorno de la Poza, que es lamentable, mi compañero mismo, el Sr. portavoz del Grupo Municipal, lleva a cabo una interpelación sobre el lamentable estado del entorno de la Cañada de la Carrera y de la urbanización colindante de La Cabaña. Mire, yo ya sé que no hay un plan pero ¿cuántos municipios con menos disponibilidades económicas, con menos presupuestos, ya hubieran hecho desde La Cabaña conectando con la zona centro un verdadero paseo, un paseo iluminado, compactado, arbolado, ajardinado, como tienen nuestros numerosos vecinos colindantes de Majadahonda, de Boadilla, de Las Rozas? Hablaba usted de “Pozuelo en el Centro”. Pues es verdad, pero “Pozuelo en el Centro” también se construye conectando la ciudad y limpiándola y adecentándola porque a “Pozuelo en el Centro” hay que llegar para que tenga vida, verdad, y está muy bien. Está muy bien y animamos a este proyecto. Tal vez no les puedo pedir que sean tan ambiciosos en esta tarea titánica pero, mire usted, la delimitación, el mantenimiento, la señalización, de estos espacios abiertos, de estos caminos, ande usted posteriormente o monte en bicicleta, si quiere, por la zona posterior al Valle de las Cañas. Yo creo que se puede hacer mucho más trabajo aquí. Yo creo que regularmente hay que actuar sobre ellos. ¿Correcto? Y, además, es que se vertebraría la ciudad claramente. En fin, la ciudad donde vivimos son todos los espacios que tenemos, los urbanizados y los no urbanizados, los solares de titularidad privada y los de responsabilidad, que también son públicos. Y creo que sus actuaciones en este ámbito es laxa cuando no inexistente. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Gil, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Pablo Gil Alonso (Concejal de Obras e Infraestructuras):** Muchas gracias. He tenido que releer la pregunta, una vez más, mientras que intervenía porque no sé qué tiene que ver el Valle de las Cañas con la parcela del Gerardo Diego ni La Cabaña con la parcela del Gerardo Diego. Entonces, no sé, la verdad es que me ha dejado un poquito desorientado y estupefacto. Con lo cual, no tengo más que añadir. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El resto de las preguntas formuladas se responden por escrito conforme marca el Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular procede en este momento a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y cerrado el punto 19 del orden del día y pasamos al punto número 20.

#### **20º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.**

- **Sra. Presidenta:** No habiendo preguntas pasamos al siguiente punto.

#### **21º.- Ruegos con una semana de antelación.**

- **Sra. Presidenta:** No habiéndose presentado ruegos pasamos al siguiente punto.

#### **22º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.**

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado ruegos con posterioridad a la convocatoria por lo que pasamos al siguiente punto.

**23º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes**

- **Sra. Presidenta:** No habiendo asuntos urgentes en el orden del día.

- **Sra. Presidenta:** No habiendo, por lo tanto, ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.